Jueves 30 de Julio de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Epoca—Año 5—Núm. 1,151

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escrito fanónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE
JULIO—30.
SANTOS ABDON Y SENEN MÁRTIRES.

VAPORES.
El *James T. Brady* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

La fiscalizacion de todos.

No porque hayamos combatido la solucion que se ha dado á la cuestion bancaria, dejamos de estar interesados en que esa solucion dé los mejores resultados, y en ese concepto debemos y queremos hacer las gestiones convenientes en pró de los intereses públicos.

Dijimos, ocupándonos por primera vez del decreto sobre Bancos, que poco confiábamos en la eficacia de la fiscalizacion establecida sobre los Bancos, no porque negásemos honradez á los miembros de la Comision fiscal, sino porque está en la naturaleza de las cosas, y la esperiencia lo ha demostrado, que las fiscalizaciones de ese género poco ó ningun resultado dan, y porque ademas muy difícil cosa es que los hombres se desprendan de sus simpatías y dejen de hacer concesiones á las circunstancias y á las opiniones dominantes.

Dijimos entonces que dentro de seis meses todo se habria relajado y que los abusos de antaño se repetirian una vez mas.

¡Cuán lejos estábamos entónces de pensar que nuestra prediccion habia de consumarse antes de quince dias!

Va á verse si es cierto lo que avanzamos.

El Decreto del 16 del corriente estableciendo las obligaciones de la Comision Fiscal, en el inciso 4.° del artículo 2.° dice:

«Pasar mensualmente al Ministerio de Hacienda un estado de las operaciones practicadas, *dándole en seguida publicidad, así como á sus demas actos, cuyo conocimiento pueda interesar al público.*»

Nada puede interesar mas al público que el conocimiento de las garantías que los Bancos han prestado, y sin embargo nada publica la Comision Fiscal sobre el particular.

El decreto le ordena que ademas del estado mensual que debe publicarse, se publique tambien cuanto pueda interesar al público, y la Comision guarda un absoluto silencio sobre lo que constituye la base de la rehabilitacion de los Bancos, no obstante que ese silencio ha sido denunciado ya, y hay un interés lejítimo y digno en conocer sobre qué base van áfuncionar otra vez esos Bancos.

¿Qué fé puede tenerse en la fiscalizacion de la Comision, si empieza por faltar á una de sus mas premiosas obligaciones; obligacion que su propia delicadeza le impondria aun cuando el Decreto no fuese terminante sobre ese particular?

Y versándose en la cuestion intereses tan sagrados y que afectan al pais entero ¿no habrá uno solo de los poderes públicos que se interese por el cumplimiento del Decreto en la parte que ofrece y presta garantías al pueblo?

¿No habrá quién se preocupe de la denuncia que venimos haciendo desde hace dias?

¿Se permitirá una vez mas que todo se convierta en una farsa ridícula?

Y no se escuse el cumplimiento de esa obligacion con que en el estado mensual se hará relacion de todo lo ocurrido. El estado mensual se refiere á las operaciones ordinarias, y el decreto ordena la publicacion inmediata de todo lo demas que pueda interesar al público.

El conocimiento de la naturaleza é importancia de las garantías prestadas bien merece la pena de una publicacion extraordinaria.

¿No la hará la Comision?

¿No la exigirá el Gobierno?

¿No objetará sobre ese particular el Cuerpo Legislativo?

Talvez no haya una sola voz que se levante para exigir el cumplimiento del decreto en la parte circunscrita á garantir al pueblo contra nuevas estafas, pero no por eso será menos censurable el proceder de la Comision á ese respecto.

Queremos creer todavía que solo habrá retardo por parte de la Comision, y que la publicacion que se echa de menos se hará de un momento á otro.

Aun así, haríamos cargos á la Comision por el retardo.

Una duda.

¿El presupuesto que se está sancionando parte de la base de la subsistencia del Decreto que dió de baja á todos los Gefes y Oficiales del partido blanco, ó de la rehabilitacion en sus grados como es justo que se haga, como no puede dejar de hacerse?

Lo ignoramos, y observamos que es ese uno de los tantos inconvenientes que presenta la subsistencia de medida tan atentatoria por un dia mas.

Nos inclinamos á creer que el presupuesto se ajusta á lo que hoy existe, porque eso es lo regular, y en ese caso tendremos que durante todo el próximo año económico, no podrá tener lugar aquella rehabilitacion, pues que el Gobierno tendrá necesariamente que ajustarse al presupuesto.

¿Y se pretenderá dejar subsistente tamaña violacion de la Constitucion y de las leyes por todo ese tiempo?

¿Se consagrará una vez mas la lejitimidad de esa medida?

¿Se conservará al pais en la anormal situacion en que se encuentra, por un año mas?

¿Se dará ese pretesto legítimo é inescusable á la reaccion del partido vencido?

¿O se crée por ventura que la opresion y la injusticia robustecen jamas la accion de los Gobiernos y el triunfo de los partidos?

¿Qué ceguedad es esa, que obcecacion la que domina á los hombres del Gobierno en asunto de tanta significacion política, en materia que afecta á los derechos mas sagrados y que viola los principios y las leyes tutelares de la República?

Y el cargo, á fé que alcanza lo mismo á las Cámaras que al Gobierno, y aun mas directamente al Gobierno, porque el Gobierno ha podido y ha debido por sí y ante sí anular el decreto á que nos referimos.

Puede hacerlo todavía el Gobierno y debe hacerlo, para que su resolucion sirva de base á la sancion de las Cámaras sobre ese ramo, y se haga desaparecer cuanto antes el escándalo que presenciamos en una situacion que se pretende rigorosamente constitucional.

Sobre ese particular llamamos la atencion del señor Ministro de Gobierno, quien sino por culto á los principios y respeto á la Constitucion, por consecuencia al partido que lo asoció á su gobierno inmediatamente despues de Quinteros, está mas obligado que nadie á dar lo que de derecho corresponde á los jefes de ese mismo partido.

Ese partido dió empleos y honores al actual Ministro de Gobierno en una época, en que los odios políticos hablaban con el imperio de la proscripcion y y de la muerte. ¡Que menos podria hacer hoy el Sr. Ministro que dar á los Gefes y oficiales de ese mismo partido los grados que son su propiedad, los grados de que nadie ha podido privarlos!

No tenemos motivos para creer que la gratitud sea un sentimiento de que la naturaleza haya privado al Sr. Ministro, y creemos oportuno este recuerdo para estimularlo á tomar la iniciativa que en este asunto le corresponde.

El Gobierno debe derogar el decreto que dió de baja á los Gefes y Oficiales del partido blanco, antes de ser sancionado el presupuesto, para que sean incluidos en él.

El Tren-Way.

Todas las irregularidades que se notaron en los primeros dias de la inauguracion de esta via férrea, la primera que se establece en el pais, han desaparecido ya y funciona con la regularidad, arreglo, y método de esta clase de empresas.

La via férrea de Montevideo á la Union ha venido á prestar un importante servicio á la poblacion que se mueve y transita con mas comodidad por menos precio y con mucha mayor celeridad; ha venido á hacer posible sin inconveniente de ningun género la traslacion de la plaza de frutos que no podia ya subsistir en un hueco tan próximo á la ciudad, á una posicion espaciosa, retirada é higiénicamente colocada: ha venido en fin á resolver el problema de la habitacion de las familias menesterosas en la Union y en todo el trayecto de la via, en la calle del Ocho de Octubre.

¿Pero han desaparecido por eso las resistencias que encontró la empresa, han cesado las hostilidades que se le hacian so pretesto de las irregularidades que se acusaban.

Absolutamente nó; se nos informa que todos los dias se ven espuestos los wagones á tropiezos y accidentes que alguna vez pueden tener consecuencias de consideracion: hace dos ó tres dias que se levantaron algunas varas de rieles sacando los tornillos que los sujetaban, y no hay dia que no se ponga obstáculos para causar algun accidente.

En nuestro concepto, á la policía corresponde tomar sus medidas para evitar que esos hechos se verifiquen, dando edictos severos sobre el particular, y contrayendo con preferencia sus medios á apresar y castigar á los mal intencionados y envidiosos que tan villanamente hostilizan á una empresa que no ha cometido mas falta que dotar al pais de una gran mejora, que por lo mismo que constituye un adelanto, hace imposible toda competencia por parte de los vehículos de toda clase que hacian el servicio que ahora absorve el tren-way.

En todas partes se dictan disposiciones especiales, ora de Policía ora Legislativas segun los casos, para prevenir y castigar los delitos y las faltas que se refieren á los ferro-carriles, líneas telegráficas etc., cuando se nota que hay una predisposicion determinada en algun gremio perjudicado por la importacion de esos adelantos y su establecimiento en el pais.

Si, pues, esas hostilidades siguen traduciéndose en hechos reprobados como los que denunciamos, el Directorio de la empresa debe gestionar de quien corresponda, las medidas mas eficaces y conducentes para garantir los intereses á su cargo y la propia seguridad de los pasageros.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

CIRCULAR.

Julio 27 de 1868.

Señor Consul General:

Siendo uno de los primeros y mas sagrados deberes del Gobierno velar por la conservacion de la salud pública, adoptando todas aquellas medidas de precaucion que son necesarias á fin de librarnos del contagio de las epidemias que desgraciadamente afligen á la mayor parte de los pueblos, S. E. el Sr. Presidente de la República me encarga muy especialmente ordene á V. S. que en las cartas respectivas de los buques que se despachen para este puerto, haga constar V. S. el estado sanitario del pais, debiendo observar igual procedimiento todos los agentes de su dependencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Al Sr. D. .... Consul General de la República Oriental del Uruguay en ......

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, julio 29 de 1868.

S. E. el Sr. Presidente de la República me ordena diga á V. S., que tan luego como se reciba de la Gefatura de Policía del Departamento de la Colonia, procederá á intimar al Sargento Mayor D. Luciano Tolosa, se presente en esta capital, dentro del término de ocho dias despues de notificado, á responder á los cargos que contra él resultan del sumario remitido al Gobierno por el antecesor de V. S. por desacatos cometidos contra los mandatos de las autoridades constituidas en dicho Departamento, bajo el mas serio apercibimiento en caso de desobediencia á esta resolucion superior.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios gde á V. S. muchos años.

ANTONIO RODRIGUEZ CABALLERO.

Sr. Gefe Político del Departamento de la Colonia. Coronel graduado D. Ignacio Echagüe.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

8ª SESION EXTRAORDINARIA.

Julio 29 de 1868.

Presidencia del Sr. Cabral.

Abierta la sesion con los Sres. Chucarro (Don Eduardo), Garcia, Regules, Acosta, Rodriguez, Solsona, Magariños Cervantes (D Juan Antonio), Fajardo, Mac-Eachen, Chucarro (D. Alejandro), Moran, Zaballa Lavalleja, Vidal (Don Francisco), Susviela, Castro, Vilaza, Ferreira y Artigas, Tezanos, Herosa, Lacueva (D. Felipe), Sayago y Vidal (D. Manuel), se aprobó el acta de la anterior y dióse cuenta de los asuntos entrados.

La Comision de Hacienda se ha espedido en el Proyecto de papel sellado, patentes y timbre para el año próximo.

La de Legislacion lo ha hecho en el proyecto remitido por el Senado sobre la fecha desde que debe rejir el Código Civil de la República.

La órden del dia es el proyecto de ley de Contribucion Directa.

Puesto en discusion particular, y no haciéndose uso de la palabra, se puso á votacion y fué aprobado con las siguientes modificaciones, introducidas por el P. E. y aceptadas por la Comision de Hacienda.

El Senado y Cámara de Representantes etc. etc.

DECRETAN

Art. 1.° Para el año de mil ochocientos sesenta y nueve, regirá la Ley de Contribucion Directa actualmente en vigencia, con las modificaciones siguientes,

1.°—Pagarán tres por mil, las propiedades urbanas, los terrenos, sin escepcion esten ó no cercados, y toda clase de edificios, construcciones y quintas, los capitales en giro que no consistan en artículos de importacion que hayan pagado derechos en la Aduana, y los demás bienes no designados en esta Ley.

2.° Tres por mil, toda clase de artículo de importacion, sobre el aforo que de ellos se haga en la Aduana, y que será satisfecho al tiempo de abonar los derechos.

Art. 2.° Deróganse los incisos 3.° y 4.° del artículo 17 de la referida Ley.

El Sr. Magariños Cervantes hace mocion para que se consideren los dos asuntos de que acababa de darse cuenta. Conformada la Cámara se puso en discusion el proyecto de decreto sobre Patentes, cuyo artículo único determina que rija en el año 1869 la ley de Patentes que rije actualmente, con la siguiente modificacion.

2° «Las tiendas y pulperías volantes pagarán la patente que fija la 10ª clase de la ley, pero no tendrá valor sino dentro del Departamento donde se saque.»

El Sr. Chucarro (D. Alejandro) hace uso de la palabra y dice, que la Comision proponia esta enmienda de acuerdo con las ideas del Ministerio, y en razon de las reclamaciones que habia del comercio, contra los mercachifles, creyendo conciliar el principio de la libertad de la industria consignado en la Constitucion, con el interés del comercio establecido en los pueblos; estableciendo que la patente que se espida á los mercachifles, solo sirva para el Departamento donde se espida, de manera que no se sirvan de ella, para toda la República.

El Sr. Magariños Cervantes habia en apoyo de las ideas de la Comision, juzgando que en la enmienda propuesta tiende á equiparar el comercio ambulante con el establecido, y reservándose proponer una adicion en la discusion particular.

Se vota en general y es aprobado.

Pasándose á la discusion particular propone el Sr. Magariños esta adicion. — «La patente la pagará cada carro ó carguero.»

El Sr. Chucarro dice: que la enmienda propuesta complementaba la idea de la Comision, y que en este concepto la aceptaba.

Puesta á votacion con la enmienda, es aprobada.

Del mismo modo se aprobó el proyecto de decreto cuyo artículo único dispone que rijen en el año 69 la ley de papel sellado y timbre, que rije en la actualidad.

Entra en discusion el proyecto de ley remitido por el Senado prefijando el dia desde que debe empezar á rejir el Código Civil.

Hace uso de la palabra el Dr. Ferreira y Artigas miembro informante de la Comision de Lejislacion y puesto á votacion es sancionado en esta forma.

Art. 2.° El Código Civil de la República promulgado por el Gobierno Provisorio, empezará á rejir desde el 1.° de Enero próximo.

2.° Queda derogado el decreto de 23 de enero último.»

El Sr. Ferreira esplica, que este decreto era el que determinaba que rigiese el código Civil desde el 18 de julio corriente.

No habiendo mas asunto, se levantó la sesion.

Cámara de Senadores.

3.ª SESION ESTRAORDINARIA

Julio 29 de 1868.

Presidencia del Sr. Varela.

Abierta la sesion con los SS. Bustamante, Acosta y Lara, Magariños Cervantes (D. Alejandro), Silva y Plá, se aprobó el acta de la anterior y dióse cuenta de haber remitido la Cámara de RR. un proyecto de decreto autorizando la enagenacion de [illegible] leguas de campo de propiedad pública en el departamento del Cerro Largo.

Orden del dia. Continúa la discusion pendiente del presupuesto de guerra.

El Sr. Bustamante observa que en la Planilla Nº 12 aparecia suprimido el 1er Regimiento de G. N. solamente, siendo dos, y que notando esta omision, proponia para mayor esclarecimiento que se dijera 1° y 2° Regimiento.

Puesta en discusion la planilla 12 y 13 referentes á la G. N., suprimidas por la otra Cámara, el Sr. Magariños Cervantes hace uso de la palabra para combatir la supresion propuesta, juzgándola intempestiva y contraria á la ley existente que creó la Guardia Nacional.

El Sr. Bustamante dijo, que no sabia si la supresion de la Planilla importaba la del cuadro veterano ó de la Guardia Nacional. Si lo primero, poca economia produciria, y si lo 2° no se podia suprimir sin desconocer la ley, y sin que hubiese ya suficiente fuerza de línea para el servicio, ó sin que antes se dictase la ley de conscripcion, para que los sacrificios de sangre no recayesen solamente en la clase de color, que hacia 30 años era la carne de cañon en este pais, y que esto era contrario á la ley, á los principios de igualdad que se proclamaban.

Sostiene que la supresion era anticipada como lo habia dicho el Sr. Senador por Montevideo, por cuya razon no estaria por ella; y que en cuanto á la supresion de los cuadros veteranos, creia que la Nacion nada aventajaria porque toda vez que el Gobierno necesitase convocar la Guardia Nacional tendria que crear los cuadros.

El Sr. Chucarro replica que la Comision no hizo cuestion de la supresion de los cuadros, teniendo en vista la creacion de dos escuadrones de línea y otras fuerzas que se establecen en el presupuesto; y que en cuanto á lo demas, la Cámara resolvería.

Puesto á votacion si se suprimian las planillas N. 12 y 13, resultó *negativa*, y en consecuencia se votaron las partidas asignadas en ellas en el proyecto del gobierno.

En discusion la N. 14, rubro Capitanía del puerto.

El Sr Magariños Cervantes observa falta de equidad en los sueldos del Capitan de Puerto y oficial 1.°, pues mientras al 1.° se le asignan 3,000$ se le ponian 1,300 al 2.° En este concepto, apoya la enmienda introducida por la Comision del Senado, que era, al capitan de Puerto 2,640$, al oficial 1.° 900$, y á los 4 ayudantes á 720$ cada uno, en vez de 900.

Puesto á votacion con esta enmienda, fué aprobada, siéndolo del mismo modo el resto del presupuesto de guerra.

INTERIOR

Inspeccion C. Municipal.

Montevideo, Julio 25 de 1868.

Sr. Director de la Comision de Obras Públicas.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que desde esta mañana ha quedado instalado el servicio de la Salubridad Pública conforme á las órdenes que V. se sirvió darme; 20 peones y 12 carros han sido tomados de las cuadrillas de esa Comision, los que unidos con los 12 peones y 6 carros de la Salubridad, forman un total de 32 peones y 18 carros que conceptúo suficientes para atender á este importante servicio.

He dado órden para que todas las materias combustibles sean ó bien llevadas á los hornos de quemar basuras ó bien quemadas en sitios aparentes. En cuanto á los animales muertos cuya quemazon ó transporte sea muy difícil ó peligroso, he mandado se entierren á gran profundidad en los lugares donde se hallen, ó bien en caso de no haber sitios aparentes sean trasladados en altas horas de la noche á los hornos para ser quemados aunque para ello se tenga que emplear un combustible auxiliar.

Puede el Sr. Director estár convencido de que, desde el momento en que la Honorable Corporacion se sirvió encargarme de la direccion de los trabajos tan importantes de salubridad pública, tuve y tengo el propósito de no descansar un solo momento hasta haber alcanzado el resultado apetecido, cual es la perfecta limpieza de la ciudad y mayormente de las costas Norte y Sud.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. las seguridades de mi aprecio.

Dios guarde á V. muchos años.

Antonio M. Dupard—Director.
Alcides De-Maria—Secretario.

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Junio 27 de 1868.

Elévese á la Junta para su conocimiento.

Mariano Ferreira—Director.
Manuel Acosta—Secretario.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Julio 27 de 1868.

Publíquese.

Firmado—*Juan R. Gomez*—Presidente.
Juan A. Ramirez—Secretario.

Villa de la Union.

Nuestra promesa se cumple Sr. Gerente en continuar la correspondencia interrumpida.

CUESTION DE AMOR PROPIO.—Prescindimos de este mal que aqueja á muchos y entre estos á nosotros, que no hemos merecido la mas pequeña atencion del vecindario y propietarios por nuestros trabajos de corresponsal de *El Siglo*, por tantos años, sin habernos reemplazado nadie con tanta constancia, mientras que algunos artículos sobre plaza de frutos han valido á su autor cientos de pesos, siendo en realidad nosotros los únicos, que con propaganda diaria obtenemos el llegar á ese resultado.

No nos importa la inconsideracion de los hombres. Escribimos de puro amor al progreso y con ese mismo entusiasmo de siempre vamos á continuar semanalmente; pero en la condicion de visitantes, y con el interés de propietario de la localidad.

COMISION AUXILIAR—Reorganizada con algunos nuevos miembros, trabaja con empeño por acreditarse.

No conocemos mas iniciativas que haber pedido dos escuelas para varones, una en la localidad, y otra en el camino del Buceo.

La primera no ha sido posible fundarla en atencion á la falta de recursos; pero en su lugar se ha creado una segunda ayudantía en la que existe, lo cual no dará los resultados que se pretendian; y por otra parte es una lástima, que con un pequeño aumento en la erogacion dada á otro ayudante, no se funde la escuela que se solicita.

La que se pide para la poblacion del Buceo y Aldea es de suma necesidad el instalarla en el local que se habia escogido, por ser muchos los niños que están privados de poder acudir á la Union.

No hay dinero mejor empleado, que el destinado á la instruccion del pueblo y en este concepto la Auxiliar debe insistir en la creacion de dichas escuelas, y con justicia es el pedido, puesto que el vecindario paga las contribuciones que son otros auxiliares para cubrir el presupuesto de la J. E. A.

La C. A. cambió de domicilio, y se halla mas central.

Tenemos entendido que va á reponer los árboles de la calle, perdidos por falta de cuidado ó inhabilidad al plantarlos.

Mucho hay que hacer, y la Comision debe empeñarse en corresponder á las esperanzas que el pueblo ha concebido de su contraccion, y por otra parte fundadas en la justicia de sus derechos.

COLEGIO PARTICULAR—Se ha instalado este establecimiento de instruccion regenteado por el hábil profesor D. Juan Bautista Barone, quien ha tenido la proteccion desde el primer dia, de algunos padres de familia, muy especialmente el apoyo del Sr. D. Jose María Perez que ha hecho frente á los primeros gastos, procurando bastante número de jóvenes como núcleo para empezar.

El Sr. Dr. Ellauri vice-presidente del Instituto facilitó al preceptor mesas, pizarras, y otros útiles hasta que pueda con recursos propios proveerlos.

Es de esperar que el vecindario acuerde su proteccion á este competente educacionista, que no solo se concretará á estudios primarios, sino á idiomas, y otros ramos.

En la calle de San Agustin cerca de la plaza está situada dicha escuela, lo mas central del pueblo. Se reciben pupilos y medios pupilos.

TREN-WAY—Mucha ha sido la gritería y descontento por no recibir moneda papel sin un aumento en el precio.

Nos consta que para el 1.° del mes próximo se recibirán por su valor.

Debe disculparse la exactitud inglesa, y el apego á las formas, por haber empezado el mes con oro, y querer terminarlo con el mismo metal.

PLAZA DE FRUTOS—Las máquinas de destruccion de empedrados y caminos, van concurriendo á pesar de esa oposicion terca, empecinada y hasta injusta.

El desengaño de los opositores empieza ya, y vendrá poco á poco el convencimiento de que no puede ser ya otra cosa.

El empeño de algunos pocos de obligar á los carreros, que solicitan carga, el ir á la playa de la Aguada, y negárselo si van á la Union, á mas de ser un abuso, es hasta indigno del hombre humano.

No conseguirán su objeto. Todas las cosas en la vida tienen su época. La playa del Cordon tiene el destino que le tocó á la de Cagancha, y por ciertos que debe felicitarse el vecindario, y los propietarios en general.

Unos pocos no forman regla general para perjudicar los intereses generales.

Algunas barracas, carpinterías de la plaza, empiezan á removerse, y en su lugar se construirán lindos y valiosos edificios. La plaza se convertirá en hermoso paseo, y el tren-way dará al Cordon lo que necesitaba ser el centro de la Capital.

CAFÉ RESTAURANT—Se está aprontando en la misma calle principal en el centro del pueblo esta novedad, y lo será por ser en gran escala y de lo mejor.

Hacia mucha falta para los paseantes de la capital.

El propietario es el mismo de la confitería Veneciana calle 18 de Julio.

Tras de este establecimiento vendrán otros.

NUEVAS CONSTRUCCIONES—Se edifican muchas casas. En la plaza de frutos empezaron los trabajos para barracas de frutos y para otras industrias.

En la semana próxima daremos otras noticias.

El visitante.

CORRESPONDENCIA

De nuestro corresponsal español en Paris.

Paris, 24 de Junio de 1868.

Contra todo lo que se decia ha concluido la primavera sin que haya estallado la guerra en Europa. Ni la ha habido ni es ya probable que la haya. Temíase que fuese entre Francia y Prusia; y hoy vemos á Francia invitando á oficiales del ejército prusiano á asistir á las evoluciones del campamento de Chalons, es decir, á ver la nueva táctica de los generales franceses.

¿Para qué habia de hacerse la guerra? Prusia va sin duda alguna á completar la unidad alemana uniendo la Alemania del Sur á la del Norte; pero sin apelar á la violencia, procurando avivar tan solo el sentimiento nacional en las dos Alemanias y uniéndolas hoy con uno mañana con otro, lazos. Siempre que la union sea espontánea ¿que razon habian de tener para contrariarla las demas naciones de Europa?

La Alemania tiende ademas á unirse federalmente; se trata de confederar nada menos que la Europa entera y ¿se habia de empezar por oponerse á la confederacion germánica? Las confederaciones son prenda de paz mas que ocasion de guerra: ¡ojalá se constituyesen federalmente todas las naciones!

Rusia por otra parte si bien no renuncia á sus miras sobre Turquía que son la tradicion de su política, no se precipita tampoco ni se estiende hoy á mas que á una activa propaganda. Halagar á los eslavos, hacerles sentir sus vínculos de raza, dejarles entrever medio de sacudir el yugo de Turquía, es hoy por hoy su política. Su actividad militar la emplea en tanto en Asia, donde va estendiendo sus conquistas mas allá de lo que quisieran Francia é Inglaterra. Pero cuando ellas hacen otro tanto ¿con qué derecho se opondria á los pasos Rusia?

Italia es aun mas dócil que Prusia y Rusia. Como que en Roma está su verdadero lazo de unidad, su prestigio, su paz, su asiento; comprende que mientras esté en otras manos no es una nacion ni poderosa ni digna; pero dobla humildemente la cabeza bajo la espada de Francia y no hay ni el mas remoto vestigio de que se atreva á alzarse sola en son de guerra.

Así Francia duerme sosegada y tranquila sin que la preocupen mas que sus negocios internos. Y estos son todos económicos. Promulgadas ya las leyes de reunion y de imprenta, la agitacion política ha cesado para no reaparecer ya sino en las elecciones próximas. Apróntanse los partidos todos para esta batalla y en tanto que llega, se limitan á crear revistas políticas en Paris, diarios políticos en los departamentos. Bueno es sin embargo hacer observar de paso, que los ataques de los nuevos periódicos van ya directamente contra el Imperio y no dejan á salvo ni aun la persona de Napoleon III. En la *Linterna* de Enrique Rochefort como en la *Tribuna* de Pelletan, el Emperador es objeto de censuras y sátiras tan trasparentes, que no es posible engañarse sobre la persona á que van dirigidas.

Pero las cuestiones de hoy son puramente económicas. Se trata de aumentar las vias férreas, y se ha concedido las proyectadas á las antiguas compañías; á la de los ferro-carriles del Oeste, á la de los del Este, á la de los del Mediodía. Va á emprenderse la construccion de mas de 700 kilómetros de caminos de hierro y á enlazar con Paris puertos tan importantes como los de Brest y Cherburgo.

Por otra parte, ha votado ya el Cuerpo Legislativo la ley sobre caminos vecinales que se espera construir en el término de diez años. Grande es para esto la actividad de Francia; mas ahora, que por el tratado de comercio de 1860 se vé condenada á luchar con los productos industriales de la Gran Bretaña. Conoce que solo facilitando la conclusion de los suyos puede llegar á sostener la concurrencia de nacion tan poderosa, y no perdona medio para conseguir este objeto. Las subvenciones que otorga para la construccion de estos caminos y la de las nuevas líneas férreas ascienden á muchos centenares de millones.

Gasta enormemente Francia en obras públicas, ya por considerarlas necesarias para su progreso, ya para tener siempre donde colocar á los millares de jornaleros que no hallan lugar en los almacenes, en los talleres ni en los campos. Los solos gastos para la mejora y el embellecimiento de Paris son inmensos, tanto que hay ya contra ellos un general clamoreo. ¿Cómo no se advierte empero que esto forma parte esencial del sistema napoleónico?

Va á abrirse ahora dentro de breves dias en el Cuerpo Legislativo la discusion sobre el presupuesto y el empréstito. Gran batalla dicen que va á darse con este motivo á pesar de lo avanzado de la estacion y del cansancio de la Cámara. El solo déficit de este año, diga lo que quiera el Gobierno, asciende á mas de 100 millones.

Sobre 90 confiesa el Gobierno al decir para qué quiere el empréstito, pero hasta 107 figuran como procedentes de ese empréstito en los ingresos del presupuesto extraordinario. El presupuesto francés se compone de una porcion de presupuestos especiales ademas de los dos generales conocidos con los nombres de ordinario y extraordinario: los gastos de todos juntos suben á mas de 2,300 millones de francos. Presupuesto enorme que no lleva sin embargo camino de ir en disminucion sino en aumento.

Mas por este camino van casi todas las naciones. Nuestros lectores conocen ya el presupuesto de España. Atendida la diferencia de poblacion y sobre todo de riqueza, no es menos enorme que el de Francia. Le han castigado algun tanto los anteriores ministros de Hacienda y le sigue aun castigando el de hoy, que quisiera equilibrar definitivamente los gastos con los ingresos; pero ¿qué han de conseguir mas que mezquinas rebajas?

Los presupuestos de España como los de las demas naciones no pueden bajar considerablemente sino con el triunfo de un partido radical que empiece por eliminar de ellos las obligaciones eclesiásticas como consecuencia de la libertad de cultos, y reduzca á su menor expresion los gastos militares, como consecuencia de la substitucion del principio de paz por el principio de guerra. Como así no sea, hasta la revolucion que hoy se espera será completamente estéril. Basta recordar que fué despues de la del 54 que por primera vez se elevó el presupuesto de gastos á 2,000 millones de reales.

Digo hoy que se espera una revolucion y tengo datos para creer que estallará muy pronto. El hambre que hoy existe en España es grande. En algunas localidades sobre todo, se deja sentir horrorosamente. Se ha perdido para mayor desgracia la cosecha en las provincias de la Mancha y en las de Castilla que son como es sabido el granero de España. La crisis por que vienen pasando hace años la industria y el comercio ¿como no han de agravarse? Han quebrado en Madrid los Docks y en Palencia el Banco. Las transacciones son cada dia mas difíciles.

Así las cosas ¿qué mejor ocasion que la de hoy para un movimiento revolucionario? Gobierna por otra parte en España un Gobierno intolerante, esclusivo, que aleja de sí todos los hombres que no son de su partido por mucho que valgan, que mantiene en la emigracion á millares de ciudadanos, que mientras el pais sufre, se decora, se reparte títulos de Castilla, se entrega á vergonzosos agios, levanta empréstito sobre empréstito y abre cada dia mas ancha puerta á una reaccion insensata, á un fanatismo que no toleran ya los actuales tiempos. Conspiran contra él no ya tan solo los progresistas y los demócratas sino tambien los unionistas que tienen grande influencia en el ejército. Y trabajan ya todos no para cambiar de ministerio, sino para destronar á D.ª Isabel II y sus hijos.

Los trabajos están ya, segun se dice, muy adelantados, y no seria de estrañar que de un momento al otro estallase en España el movimiento. ¿Pero basta destronar á los Borbones para curar los males de la patria? Los unionistas y progresistas han mandado repetidas veces: ¿qué han hecho unos ni otros? España para salir de la postracion en que yace, debe cambiar de forma y de principio de gobierno. Debe echar abajo la monarquía y la unidad religiosa; debe acabar con la centralizacion y constituirse en república federativa. La historia, la geografía, la diversidad de lengua, de carácter, de costumbres y aun de leyes que presentan sus provincias, todo la lleva á una confederacion ibérica. Que esto no haga, y vivirá siempre bajo la triple tiranía que le impide desenvolverse: la tiranía religiosa, la tiranía política, la tiranía administrativa.

Pero el gobierno vive en España prevenido. ¿Triunfará la revolucion? ¿irá donde deberia? Ha salido del ministerio Marfori y han entrado en él Rodriguez Rubí y Coronado, otro elemento neo-católico. ¿Hasta dónde se proponen llevar á la nacion esos hombres?

Italia no anda tampoco muy sosegada. Ravena es teatro de repetidos asesinatos cometidos á la luz del dia. Interpelado sobre tan grave hecho el gobierno, ha manifestado que para reprimir los crímenes que allí se perpetraban se verá tal vez obligado á pedir á las Cámaras facultades discrecionales. En Milan dirigen los republicanos una proclama á sus compatriotas y los animan á proclamar la República, como término de la esclavitud de Italia. En Sicilia se agitan de nuevo republicanos y borbónicos y hacen necesaria la ida á aquellas provincias del general Medici armado de facultades extraordinarias para el caso en que estalle un movimiento.

El gobierno teme y acantona tropas en Foiano. Vé á Mazzini en Italia, cree saber que los garibaldinos se agitan de nuevo, recela si España proteje un movimiento borbónico en Nápoles despues de haber casado con el hermano de Francisco II á una de sus infantas, comprende que de salir cierto su recelo Roma favoreceria el alzamiento, y se cree obligado á vivir en guardia y sobre las armas.

Mas sus mayores dificultades no son las políticas sino las económicas. Ha hecho votar á las Cámaras contribuciones sobre contribuciones y no se vé aun salvado de sus apuros. Ha debido rogarles que prolonguen sus sesiones para dis-

---

FOLLETIN 67

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

Virginia vió que hácia ellos, y por la misma acera, caminaba una elegante dama, seguida de un lacayo, que miraba alternativamente y con insistencia, á Gervasio y á ella.

Al pasar á su lado Gervasio y la dama se saludaron.

Virginia vió que el rostro de aquel estaba demudado, y que la dama, al pasar, le habia lanzado una mirada que encerraba una reconvencion.

Indudablemente entre los dos mediaba alguna cosa en perjuicio de la jóven, segun los avisos que le daba su leal corazon.

—¿Quien es esa mujer?—preguntó á Gervasio bajando tanto la voz, que este, mas bien adivinó que oyó la pregunta.

—Es. . . . una. . . . una señora, con cuya amistad me honro.

—¡Una señora! ¡Una amiga!

—Efectivamente, una amiga.

—¡Oh! En la aldea no tenias mas amigas que tus hermanas.

—¿Y qué tiene de particular?

—Tienes razon; soy una niña loca y caprichosa.

Virginia soltó el brazo de Gervasio, y apoyándose en el de su padre, le dijo:

—Vamos á casa, padre mio; no me siento bien.

Entonces comprendió Virginia de que naturaleza era el sentimiento que su corazon abrigaba hácia Gervasio.

Al saber que este tenia una amiga, conoció que le amaba, y que por lo mismo estaba celoso.

CAPITULO V.

EL ANGEL MALO.

I.

¿Que secreto instinto hace que dos personas que nunca se han visto, desconfien una de otra y se preparen á luchar, porque se adivinan enemigas?

Virginia vió en Irene una rival: lo propio que esta adivinó lo mismo en aquella.

Irene, al pensar así, aparte de su instinto secreto, vió una cosa que vino á corroborar sus sospechas; una cosa insignificante, si se quiere, en otra cualquier circunstancia, pero que entonces no pudo pasar desapercibida para su ánimo, harto preocupado ya.

Irene vió á la jóven soltar el brazo de Gervasio y asirse al de su padre.

Este hecho tan sencillo la dijo claramente lo que podia mediar entre los dos, esto es, que Gervasio y Virginia se amaban; que esta última iba celosa, pues habia comprendido lo que ella.

Y en realidad, ¿amaba Irene á Gervasio?

II.

Es una pregunta esta tan difícil de contestar, que á habérsela hecho Irene á sí misma, no hubiera sabido qué responderse.

Irene habia idolatrado á Juan Albino; fué este su primer amor, el único sin duda, puesto que no se ama sino una vez en la vida. Las contrariedades que habia esperimentado aquel amor, le dieron mas fuerza y consistencia en vez de amortiguarse; porque en ciertas naturalezas enérgicas y orgullosas, los obstáculos embravecen la voluntad de un modo incomprensible hasta cierto punto.

Por esta razon Irene, á pesar del desprecio de Juan Albino, y de su casamiento mas tarde, siguió amándole con el mismo delirio, con el mismo frenesí que durante su primera juventud.

Y aquel amor estraño, ardiente como el de una africana, como el de una india de Coromandel, la llevó hasta el estremo de insultar su cadáver, cuando queria darle el postrer adios; porque muchas veces se insulta lo que mas se ama y se adora, lo que mas se debiera aborrecer, por mas que uno pretenda todo lo contrario.

Aun despues de muerto Juan Albino, Irene le idolatraba; era el suyo un amor insensato, para el cual no tenia límites la tumba.

No era aquello la memoria querida, dulce y tranquila que nos deja un muerto, sino mas bien el delirio de la pasion, que aun no pierde la esperanza.

III.

Cuando Irene vió por primera vez á Gervasio, ya hemos dicho que por un momento fué víctima de una alucinacion.

Aquel jóven era el retrato, retrato de un parecido exactísimo con Juan Albino.

Irene creyó por un instante que su adorado habia salido de la tumba, para premiar su amor y consolarla.

Despues volvió á la vida real, oyendo hablar al jóven, á quien creyó hijo sin duda de Juan Albino.

¿Pero era posible suponer tal cosa?

¿No habia precipitado Catalina en el rio á sus dos hijos?

De cualquier modo, el jóven la recordaba aquella época de su vida, en que por primera vez habia sentido palpitar su corazon.

Todo un mundo de memorias perdidas se agolpó á su mente, como acuden en tropel las sombras evocadas por un conjuro.

Y desde entonces amaba la presencia de Gervasio, su voz, sus ademanes, su continente, no por él mismo, sino por lo que para ella representaba.

Era un amor estraño el suyo.

Gervasio era para ella un retrato pintado en un lienzo, solamente que á su vez aquel retrato se animaba, adquiria vida, movimiento, luz y ser.

Muchas veces el jóven la habia pedido esplicaciones acerca de su estraña conducta.

¿Porque aquel empeño en llamarle Juan, nombre que no tenia?

¿Porque aquellos locos transportes á que la marquesa se entregaba, besando su frente, estrechando sus manos jugando, con sus cabellos?

Irene se negaba á toda esplicacion, porque desde el momento en que el jóven se apercibiese de que amaba á otro en *su efigie*, hubiera huido de ella, de aquel amor que, á lo mas, hubiera lisonjeado á una estátua, si una estátua pudiera tener la conciencia de su vida.

Lo que mas llamaba la atencion de Gervasio; lo que mas le irritaba, era que, si alguna vez, vencido, subyugado por los ardientes cariños de que era objeto, y sin poder contener los ímpetus de la sangre trataba de corresponder del mismo modo á sus caricias, era rechazado por Irene, quien, frunciendo el ceño, y volviendo sobre sí, procuraba tenerle á raya.

IV.

Ahora bien, convencida, como creia estarlo, de que otra mujer le robaba el cariño, que en realidad no tenia derecho á exigir, Irene trató de defender lo que le iban á arrebatar.

Toda la tarde estuvo en acecho en la ventana, como antes lo estaba Gervasio en la suya; pero Gervasio no llegaba.

Lo que sufrió durante aquellas horas de espera fué increible.

Se figuraba ver al jóven, retenido en los brazos de aquella jóven pálida, que reiria en su interior pensando en los padecimientos de Irene, y se retorcia los brazos de coraje.

Entonces se la ocurrió el pensar si aquella muchacha seria mas bonita que ella.

La habia visto ligeramente al pasar; y sin embargo conservaba cierta idea de su hermosura, y estaba segura de que era bella por la misma intensidad de sus celos.

Irene se miró al espejo.

Indudablemente su figura bien valia la admiracion que causaba; pero era mas bien una hermosura para el deseo, y no para el corazon.

Virginia tenia sobre ella las ventajas que dá la adolescencia.

Vale mas una violeta lozana que un sauce que empieza á marchitarse.

Estando preocupada con tales pensamientos, se presentó Gervasio en el gabinete.

—¿Quien es esa mujer?—habia preguntado Virgina cuando Gervasio saludó á Irene.

—¿Quien es esa mujer?—decia Irene cuando vió á Gervasio.

Este no pudo menos de estremecerse antes de contestar

Iba á mentir, y temia que la marquesa adivinara la verdad.

—¿No habeis oido?—volvió á decir esta.

—Esa jóven. . . es. . . . es como si dijéramos una hermana mia. . . .

—¿Hermana vuestra?

—Sí, me he criado en su casa; junto hemos crecido, y nuestro cariño ha seguido con los años.

—¿Y porqué razon me habeis ocultado la presencia de esa mujer en Madrid?

—Yo mismo lo ignoraba; ha llegado esta mañana; y. . . .

—¿Y no os habeis descuidado, por vida mia, en ir á saludarla!

—Ya os he dicho que su padre ha sido mi protector.

—¡Y por lo visto, quiere la hija imitar la conducta de su padre!—esclamó la marquesa con una sonrisa despreciativa.

Gervasio no comprendió bien el sentido de aquellas palabras; pero desde luego adivinó que eran denigrantes para Virginia.

—¿Qué quereis decir, señora?—preguntó.

—Oid, Gervasio: ¿es cierto que me amais?

Y la marquesa acompañó esta pregunta con una mirada que no debieron tener ninguna de las mujeres bonitas que tentaron á San Antonio, porque entonces no ocuparia este santo un dia en el Almanaque.

Gervasio la miró antes de contestar.

Irene estaba fascinadora.

—¡Me amais!—volvió á repetir esta.

—¡Oh, Dios mio!—contestó Gervasio, oprimiéndose el pecho con ambas manos.—¡Me estais asesinando, señora! ¡Tened compasion de mí!

Y el pobre jóven cayó en un sillon, fascinado, como un pájaro á quién persigue una serpiente.

—¿Me amais ó nó?—dijo Irene, que estaba harto convencida de lo que el jóven iba á contestar.

—¡Pues bien, sí; os idolatro!

Y Gervasio estrechó contra sus labios una de las manos de Irene.

—Enhorabuena; entonces decidme: ¿estariais dispuesto á hacer por mí un sacrificio?

—Hablad. . . . pedidme mi sangre. . . . mi vida. . . .

—No; solo quiero que no volvais á ver mas á esa jóven.

—¡Que no vuelva á verla!. . . . ¿Por qué; señora?

—Porque os ama.

Gervasio se quedó atónito al oir aquella confesion, de la que él nunca se habia dado cuenta, y en medio de su estupor, dijo con la mayor sencillez:

—¡Oh, sí! efectivamente creo que me ama, puesto que me ha pedido lo mismo que vos.

—¡Cómo! ¿Pretende que no volvais á verme?

—No tiene nada de estraño esto, si ella ha adivinado tambien que vos me amais.

Gervasio, sin saberlo, heria á la marquesa con sus mismas armas.

—Y vos, ¿qué habeis contestado?

—Lo mismo que os digo á vos: que me pedia un imposible.

Irene, en medio de aquella negativa, no pudo menos de lisonjearse al ver que á lo menos en el corazon de Gervasio tenia el mismo imperio que Virginia.

—¿Con que os negais á satisfacer mi deseo?

—No puedo hacer otra cosa: obrando de otra manera, seria un mónstruo de ingratitud.

—¿Pero la amais acaso?

—¡Ah, señora! ¿Es posible, despues de conoceros amar á otra mujer?

V.

La marquesa comprendió que habia avanzado demasiado, y esto ya no le era conveniente; así es que se apresuró á replicar:

—Está bien; es justo que por vuestra parte no retireis vuestra amitad á esa familia.

—Seguro estaba yo de que convendriais en ello.

Aquella noche se separó Gervasio de Irene mucho mas loco, mas subyugado que anteriormente.

Cuando salia de su habitacion, la marquesa quedaba murmurando:

—Es preciso vencer á esa muchacha, si no quiere ser derrotada.

CAPITULO VI.

JACOBO KRAUCE Y COMPAÑIA.

I.

En la época de que venimos ocupándonos, por fortuna el crédito, conforme le comprendemos en el dia, era completamente desconocido.

No contaba todavía la capital de España con ese aluvion de sociedades, comanditarias las unas, anónimas las otras, que hoy con pomposos prospectos aseguran las cosechas, los ganados, la vida, y hasta creemos que el sueño.

Las gentes no buscaban dónde colocar el dinero fuera de sus casas, y eso que entonces aquel abundaba mas que en el dia; todo el que poseia una peseta, la consideraba mas segura en el fondo de su bolsillo que en cualquier otro.

Sin embargo, esto no queria decir que las casas de comercio y de banca fuesen completamente desconocidas.

No tal.

Las habia, y buenas la mayor parte: es decir, buenas en cuanto garantizaban los fondos que los imponentes confiaban á sus directores.

Entre estas podemos citar una que en la calle de Fuencarral verificaba sus negocios bajo la razon social de *Jacobo Krauce y compañia*.

Pero hablemos de esta *compañia* antes de hablar de Jacobo Krauce.

II.

En cierta ocasion, cuatro ó seis años antes de los acontecimientos que narramos, se reunieron por casualidad tres hombres, que, á buen seguro, entre los tres no reunian mil reales, lo cual era demasiado poco.

cutir nuevas cuestiones de Hacienda, nuevos proyectos. ¿Qué proyectos serán esos? Es que la situacion económica del Estado y en de la del Reino. No circula sino papel en Italia; gran parte de su moneda está en Francia. Una nacion en tal estado ¿cómo es posible que prospere ni brille?

El asesinato de Miguel Obrenovich en Servia se nos dice ahora ser obra de de la familia de los Radanovich, una de cuyas hijas se suponia haber sido deshonrada por aquel príncipe, sino de los príncipes Karageorgewitch que deseaban reemplazarle en el trono. Estos han protestado contra semejante aserto, pero sin ser creidos. En los servios furiosos contra esos príncipes, tanto que han llamado sobre ellos los anatemas de la Iglesia.

En cambio han manifestado una grande decision por los Obrenovitch. Han aclamado por sucesor de Miguel I° á Milano, aun muy jóven, y han llamado á la regencia á la princesa Julia. Falta que confirmen los nombramientos la Scouptchina, ó sean las Córtes del Principado, pero estan ya decididas y resultarán favorables á Milano. Miguel Obrenovitch era un buen príncipe que ha sido miserablemente burlado: ¿cómo cuántos otros príncipes arrancarán en Europa lágrimas á sus pueblos?

Austria se ha contentado en las reformas por el clero, que derrotado en las Cámaras trata de sublevar contra las nuevas leyes la conciencia de los ciudadanos. Ha llegado á pretender que sean calificados los hijos de padres que estén civilmente casados, ó anular las sentencias que se dicten en causas de matrimonio por otros tribunales que los eclesiásticos. Inútil á los pueblos nada menos que á la desobediencia á los poderes legítimos. Distínguese en esta lucha por su violencia principalmente el obispo de Brunn, que acaba de dar á sus clérigos instrucciones abiertamente contrarias á las nuevas leyes. El clero busca en Austria como en todas partes otra sangrienta leccion como la que le dió Francia en 1793 y España en 1818. Y ó mucho me engaño, ó tengo para mí que ha de conseguirlo.

El Emperador de Austria ha sancionado las adennas y promulgado ya las leyes relativas á la conversion de la deuda pública, el aumento de contribucion sobre los premios de la lotería, á la venta de los bienes nacionales y á la emision de 25.000.000 de florines en deuda flotante. Sigue impertérrito la vía trazada por Beust y conduce por ella su objeto. Segun los últimos telégramas está en Praga en vísperas de entenderse con los Tchecos.

La Alemania del Norte ha adoptado el sistema de pesos y medidas de Francia. El Reichstag se ha cerrado ha poco y el rey Guillermo ha pronunciado con este motivo un discurso pacífico pero donde no oculta sus intenciones de llegar á reinar por la voluntad de las dos Alemanias.

Inglaterra tiene ya casi reembarcadas todas sus tropas de Abisinia, y casi votadas las leyes complementarias á la reforma. Sigue ahora preocupada por la cuestion de la iglesia de Irlanda que está en la cámara de los Lores. Disraeli piensa dejar allí encerrada á Inglaterra y conceder á la iglesia irlandesa á cuya defensa se ha consagrado. Gladstone por su parte agita la opinion en calorosos meetings. Uno ha habido últimamente en Londres tan borrascoso que no se ha podido oir lo que se decia en pro ó en contra de Gladstone. Los ánimos se exaltan, la revolucion se acerca. A.

EXTERIOR

Turbulencias en Francia

Ha producido en Francia honda impresion un suceso que parecia increible en una nacion tan adelantada. Hablamos de las turbulencias ocurridas en los departamentos de las dos Charentes y en parte del de la Gironda. Citaremos nada mas que uno de los hechos para que se forme idea de lo sucedido en varios puntos. El pueblo de Donzac (Gironda) celebraba hace dos domingos la fiesta de la Adoracion perpetua. El templo lucia sus mas bellos ornamentos, y serian como las ocho de la mañana cuando, en medio de los divinos oficios, se presentan á las puertas de la iglesia un centenar de campesinos armados de escopetas, palos y horquillas. De allí á poco se reunió con esta turba tumultuosa otra banda procedente de un pueblo inmediato (Montendre), y entreambas formaron como unos 100 hombres.

Despues de una breve conferencia entre los que parecian cabezas del motin, aquella turba penetró en la iglesia, dando gritos y silbidos é intimando al sacristan la órden de quitar las oriflamas; pero no siendo obedecidos y á apesar de las protestas y amonestaciones del párroco y fieles, aquellos desdichados arrancaron por sí mismo las oriflamas y colgaduras, subieron al campanario, destrozaron todos los emblemas y adornos colocados en las paredes, y hasta la misma bandera nacional fué arrancada de su sitio y arrojada lejos. Este destrozo duró tres horas completas.

El párroco de Generac, que se hallaba allí, trató de sosegar á aquellas gentes con buenas palabras. Lejos de ser escuchado sufrió mil denuestos y burlas de parte de los interpelados, los cuales, no satisfechos con este grave insulto, pasaron á vías de hecho, empeñándose en ponerle un sombrero viejo cogido en un basurero y amenazándole con un palo porque se resistia á someterse á aquella brutalidad. El párroco de Generac, que es un hombre forzudo á pesar de ser muy entrado en años, se defendió empuñando un palo; pero esa legítima resistencia enfureció tanto á los amotinados al verse puestos á raya por un anciano, que, formando un apretado grupo en derredor suyo, le colmaron de ultrajes y se empeñaron en obligarlo á tomar parte en su borrachera.

Aquí terminó la primera parte de las escandalosas escenas del dia. Penetrando de nuevo en el templo, llegaron los amotinados hasta el altar mayor: la energía del párroco evitó allí una profanacion mucho mas grave que las anteriores. En esto se oyó la voz de: «¡La tropa! ¡la tropa!» Eran los gendarmes de Etoliers, cuyo gefe hizo cerrar las puertas de la iglesia, amarrar á tres ó cuatro de los mas calientes, y colocar de nuevo, por mano de los mismos que la habian arrancado poco antes de su sitio, la bandera nacional. Las autoridades locales y la superior, que luego acudieron, tambien mandaron desocupar la iglesia y hacer diferentes prisiones, en número de nueve ó diez.

La escolta que conducia los presos tuvo que sostener con ellos, una verdadera batalla, pues á mitad de camino salió de una emboscada una turba de los amotinados empeñados en libertar á los presos: los gendarmes quedaron vencedores aunque no sin alguna desgracia.

Todavía no se conoce exactamente la causa de tan extraña é inopinada agitacion. La proclama del prefecto de la Charente nada esplica; solo hace constar que reina en la poblacion rural gran fermentacion y que los campesinos temen que se restablezcan los diezmos y los derechos feudales, que en adelante no podrán recolectar sus mieses ni hacer ninguna otra operacion agrícola sin permiso del clero, con otras sandeces del mismo género. ¿Quién ha podido sugerirles tan absurdos temores? Nadie puede decirlo. El prefecto de la Charente atribuye la propagacion de los rumores que han producido en los campos tan viva irritacion, á los enemigos del Gobierno. Pero esta sensacion la contradicen en cierto modo los hechos, pues lo raro del caso es que todas estas demostraciones de la cólera popular se ejecutaron á los gritos de ¡Viva el emperador!

Tambien hay periódicos que quieren culpar de esta irritacion, á la prensa hostil á todo culto y toda religion. Tal es esta replica el *Diario de los Debates*.

«Es muy dudoso que unos labriegos tan cándidos que se figuran que va á ser restablecido el diezmo legal y definitivamente, porque se supone que en la iglesia ó en el presbiterio se conserva un cuadro durante dos meses, es muy dudoso decimos, que labriegos tan ignorantes y crédulos sepan leer, ó que si han aprendido á leer, hayan vuelto á tener un libro ó un periódico en sus manos desde que salieron de la escuela primaria.

«La salvaje y la estupidez de esos infelices, dice el *Univers*, abogan por ellos y los recomiendan á la conmiseracion de los jueces. Los abogados se han dedicado á probar que sus clientes eran sobre todo imbéciles. Nadie podria contradecir esto. Pero la sociedad debe inquirir cómo es que surgen tales imbéciles del seno de sus esplendores.»

«Este diario propone una investigacion, y á nosotros nos parece que esta investigacion es fácil de hacer, si es que ya no está hecha. ¿Que parte de nuestra poblacion está sumergida todavía en la mas profunda ignorancia, en tan hecho por desgracia demasiado bien demostrado, y si se quiere conocer la causa, no es necesario ir á buscarla muy lejos. Consiste únicamente en que la instruccion no se distribuye en las poblaciones rurales sino con mano demasiado parsimoniosa. Este descubrimiento lo habria hecho el mismo M. de La Palisse de pronto y sin andar en mas averiguaciones.»

C. U. y Arnaco.

Apuros financieros

Los acreedores franceses, ó mejor dicho, estranjeros, de Austria y de Italia, se hallan obstinados seriamente en sus intereses por el impuesto con que los gobiernos de esos dos paises van á gravar los valores mobiliarios. La situacion en que se encuentran colocados á consecuencia de las medidas tomadas por esos dos Estados, es esta: Se han suscrito á empréstitos estranjeros cuya emision fué autorizada en Francia por el gobierno imperial, y hoy sus deudores declaran que no pagarán ya la tasa convenida y que disminuirán el interés de las sumas prestadas. Esta resolucion á que tienen que someterse los acreedores estranjeros, equivale á una declaracion de bancarrota; pero el caso presente ofrece esto de particular: que aquí uno impone su voluntad á sus acreedores y fija á su antojo la cifra del dividendo, es el mismo fallido. Este proceder de los dos paises citados no es el mas propio para levantar el crédito ni en ellos, ni en los demas Estados europeos, y bien pudiera ser el comienzo de una liquidacion mas vasta. Las potencias europeas han invertido de diez años á esta parte miles de millones en armamentos y preparativos de guerra; han multiplicado locamente los gastos improductivos, y hoy estan palpando los resultados de ese insano proceder. Todos tienen deudas enormes que no podrán pagar si no se detienen á tiempo, apresurándose á adoptar medidas radicales para librarse de ese implacable liquidador que se llama la fuerza de las cosas.

Se sabe con certeza que los gobiernos de Francia é Inglaterra han hecho presente á los de Austria é Italia la injusticia de gravar con una reduccion tan alta de sus intereses (16 por 100 el Austria y 10 por 100 la Italia) á los tenedores en el estrangero de títulos adquiridos bajo la promesa formal de que serian estricta y solemnemente cumplidas obligaciones tan sagradas. Pero ¿qué podrán responder esos gobiernos cuando sus Parlamentos echarán toda concesion, y cuando hay naciones donde se dice resueltamente, en unas que el tesoro no puede pagar, en otras que se proponen reducciones y conversiones y en algunas hasta se rasgan los mas solemnes tratados?

Fernando Póo.

Leemos en *La Epoca*.

Hace pocos dias dábamos la noticia de la remesa en especie de tres millones de reales hecha á Fernando Pó para cubrir las necesidades de aquella isla. Con estos pasarán de ochenta los millones que el Tesoro de la Península ha suministrado para un establecimiento lejano, insalubre, donde la produccion no se desarrolla, donde la poblacion no aumenta y donde ni siquiera para las relaciones de nuestra marina mercante hay ventaja; puesto que es contado el buque español, si se exceptuan los de guerra destinados de oficio, que vaya á aquellas playas. Cuando tantos esfuerzos se hacen para reducir, no solo los gastos supérfluos, sino hasta los necesarios, pareceme que la atencion del gobierno y de la prensa debia fijarse sobre el estado de Fernando Póo.

El presupuesto de dicha isla da un ingreso de 9,100 escudos y un gasto de 486 255 escudos: es decir, que para mantener la posesion de una isla donde recaudamos algo menos de cinco mil duros, sostenemos una administracion costosa, cuyo costo se aproxima á cinco millones de reales, y ese pobrísimo rendimiento continua despues de muchos años de ensayos y de esfuerzos y de tentativas de todo género.

Naciones mas poderosas que la nuestra se contentan con mantener en posesiones de índole análoga una estacion con uno ó dos buques, siendo á la par el jefe mas caracterizado de estos, gobernadores del territorio y no sufragando mas gastos, que los absolutamente indispensables. Nosotros tenemos un personal tan numeroso y tan bien dotado como si se tratara de una provincia de grande importancia, y lo infructífero de los trabajos anteriores no ha sido bastante á persuadirnos de que la organizacion del servicio en Fernando Póo es defectuosísima y exige radical reforma.

No entraremos á detallarla; pero lo que hoy cuesta cinco millones para producir cinco mil duros escasos, con remota esperanza de mejorar despues de los años trascurridos, debe reducirse á la quinta parte, suprimiendo la esplendidez de administracion con que la isla está dotada. No nos atribuimos la gloria de la iniciativa en esta cuestion, porque en algunos círculos hemos oido que estas opiniones tienen eco en el ministerio de Ultramar; pero lo que deseamos es verlas pronto traducidas en hechos.

La Servia.

El *Monde* publica las siguientes indicaciones que creemos útil reproducir en la actualidad en que todas las miradas estan fijas en la Servia:

«Los servios son una colonia eslava que en el siglo VII pasó los Cárpatos y fué á establecerse en las orillas del Danubio. Despues de haber luchado penosamente contra sus vecinos los búlgaros y los griegos, ora independientes, ora sometidos, alcanzaron en el siglo XII su época de gloria y formaron un poderoso imperio que se estendió hasta Macedonia. La dominacion otomana puso término al reino servio que desde 1451 no formó mas que una provincia turca con frecuencia codiciada y hasta momentáneamente poseida por el Austria, y restituida definitivamente á la Puerta.

A principios de este siglo la Servia hizo enérgicos esfuerzos para reconquistar su independencia. Un aventurero, Jorge el Negro, se puso en 1804 á la cabeza de una partida de insurgentes, ganó á los turcos numerosas victorias y consiguió en 1806 hacerse reconocer príncipe de la Servia. Su triunfo fué breve y acabó por ser decapitado. En 1816 un pastor servio, Milosch Obrenowitch, antiguo compañero de armas de Jorge el Negro, continuó la lucha con feliz éxito. La Turquía no pudo vencerle, y el tratado de Andrinópolis en 1829 reconoció la independencia de la Servia bajo la soberanía de la Puerta á la cual paga un tributo.

El gobierno servio es una monarquía constitucional; el príncipe gobierna con el auxilio de un ministerio responsable. Hay dos Cámaras, un Senado permanente y una Asamblea nacional llamada Scouptchina que se reune cada tres años. Todo ciudadano que paga contribucion es elector y elegible. No hay nobleza en el pais, ó mas bien todo servio es noble como se dice en Servia. La propiedad territorial está muy dividida; la nacion se compone esclusivamente de pequeños tributarios que viven de su trabajo, muy orgullosos con su independencia, medio campesinos, medio soldados.

Las fuerzas militares se componen de un ejército regular de 5,000 hombres y una milicia de 50,000 equipados, armados, disciplinados y prontos siempre á salir á campaña. Ademas en caso de guerra toda la nacion puede ser llamada sobre las armas y dar hasta 150,000 soldados.»

Meditaciones religiosas.

Leemos en *El Diario de Barcelona*:

Hace algunos dias queria hablar á vd. de un admirable prefacio que M. Guizot ha escrito al frente del tomo 3.° de sus *Meditaciones Religiosas*; pero me ha faltado tiempo para ello. Permítame vd. llamar su atencion hácia esas admirables páginas en que el ilustre hombre de Estado demuestra magníficamente el acuerdo, la intimidad necesaria de las creencias religiosas y de la libertad política. La edad que debilita de ordinario las organizaciones mejor dispuestas, ha respetado en Mr. Guizot ese poderío intelectual que brilla hace mas de medio siglo. Mr. Guizot tiene 81 años, y nunca, en ninguna época, ha trazado con mano mas firme, consideraciones mas elocuentes y elevadas.

Despues de describir «el sentimiento general de fatiga y de incertidumbre que se manifiesta en la sociedad y en las almas;» despues de haber mostrado á sus contemporáneos como viajeros, ya muy cansados, que buscan á tientas su camino en un laberinto, el ilustre escritor añade: «Las libertades políticas y las creencias religiosas, el movimiento de la vida pública y la aspiracion del alma hácia la vida eterna, el gobierno libre y la religion cristiana, son dos potencias á las que debemos acudir, las únicas que puedan poner remedio á ese mal de desconcierto y de duda en el espíritu y en la conducta que ora nos desvía, ora nos paraliza. El mundo ha visto mas de una vez cuán débil y precario es el amor de los hombres á la libertad; cuando no creen en el alma humana, y con qué complacencia, consideran á sí propios como una combinacion efímera de elementos materiales, sufren el imperio de las fuerzas materialistas que les afecten.»

El final de este prefacio es incomparable. No creo que se haya escrito nunca un trozo mas bello: hay en él una serenidad superior, una grandeza moral y como una majestad que inspiran emocion y respeto.

«He visto mucho y he obrado algo durante mi larga existencia, dice Mr. Guizot. He tomado parte en los asuntos del mundo, pero me he retirado y no hago mas que contemplarlo. Hace veinte años que ensayo mi sepulcro. He bajado á él en vida y no he hecho esfuerzos para salir. Tengo á la vez la esperiencia y el desprendimiento. Si me fuera posible prestar aun algun servicio por las dos grandes causas que á mis ojos no forman mas que una, la causa de la fé cristiana en las almas y la de la libertad política en mi pais, esperaria con gratitud en el seno de mi reposo esa aurora del dia eterno que «los humanos llaman la muerte» como dice Petrarca:

Quel che morte chiaman gl'i sciocchi.»

Mr. Guizot está escribiendo en la actualidad el cuarto y último tomo de sus *Meditaciones religiosas*, en el que referirá la historia del Cristianismo.—D.

GACETILLA

¡Cómo estará de miedo!....—De muy buen talante se hallaria ayer el Gobierno, al dar á luz la disposicion *engaña-pichanga* que en otro lugar insertamos.

Con una dosis de rectitud y de energía, que muy mal se aviene con las bondades eminentemente paternales de estos últimos tiempos, el Ministerio respectivo habla de sumario, de cargos y de emplazamiento, en un tono que podria no tomarse como de pura broma, si todavía hubiera en este siglo alguien capaz de comulgar con ruedas de carreta.

¡Como estará de miedo la víctima!....

Seriamos capaces de apostar á que su presencia aquí, en estos dias, tuvo por objeto poner el visto bueno á la tal disposicion, y sacar de apuros al gobierno acordando el procedimiento que ha de seguirse á fin de dar un golpe teatral á propósito para dulcificar la exoneracion del Sr. Neves.

Nuestro corresponsal de Paris—La carta que hoy insertamos contiene algunos párrafos de interes para los españoles: pronósticos razonables que hasta cierto punto vienen á corroborar la autenticidad de las proclamas del General Prim.

La circunspeccion y buenos informes acreditados por nuestro corresponsal en algunos años de constantes tareas, nos escusan de agregar una sola palabra sobre el particular.

Línea telegráfica—Es muy probable que á fines del corriente año podamos comunicarnos instantáneamente con la ciudad del Rosario, que es un centro de noticias del interior de la República Argentina y la plaza mas comercial del rio Paraná.

Ya está pronto el plano y amojonado el trayecto de Buenos Aires al Rosario, pasando por los pueblos de Mercedes, Carmen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino y Constitucion, cuya línea, segun se ha anunciado y lo asegura la recíproca conveniencia de ambas empresas, quedará ligado al cable que atraviesa el Plata frente á la Colonia.

El dique de la Colonia.—Siguen los trabajos con actividad. Hay falta de peones y se les paga 12 reales diarios dándoles habitacion.

Nada mas oportuno—Un colega ha criticado la dedicatoria de un beneficio teatral al Cuerpo Legislativo, fundándose sin duda en la novedad, que á nuestro modo de ver nada tiene de particular, desde que en estos últimos años los beneficios líricos y dramáticos han recorrido toda la escala social para su respectivo espectáculo.

Hay conveniencia en que los legisladores se distraigan, en que gocen de una atmósfera menos monótona y de impresiones mas gratas que las de costumbre, limitadas al clamoreo de los peticionarios de pensiones, al ratito de la barra y á los juicios picantes de la gacetilla.

Por otra parte, es sumamente oportuno dar un beneficio al Cuerpo que durante largo tiempo se lo ha llevado haciendo otro tanto para beneficiar al pueblo, sin mas recompensa que la muy poco alimenticia de las dietas y la gratitud de las generaciones venideras.

La hacienda pública en el Perú.—Se ha publicado recientemente en Lima un estenso informe sobre el estado de la hacienda pública el 31 de Marzo último, del cual resulta algo muy consolador para nosotros, y es que el Perú se halla poco mas ó menos como la República Oriental, debiendo á cada santo una vela y sin los recursos suficientes para pagarles.

Ahí van números:

Deuda interna	6.210.640 soles
Id externa	39.084,769 «
Total	45.295,409 soles

ó sea próximamente pesos de nuestra moneda.

Lo peor es que el guano, del cual sale la mayor parte de los brillantes y sonoros soles, se halla vendido y cobrado de antemano en considerable cantidad que pone en apuros la proverbial abundancia de las Chinchas.

A ello alude el informe, cuando dice con profundo y muy justificado desconsuelo:

«En vista de este resultado, creo que V. E. y el Consejo habrán tocado con la triste evidencia de que por lo menos durante un bienio no debe contarse con los productos del guano para aplicarlos á la satisfaccion de nuestras públicas necesidades.»

Y á fé que sobran motivos para creer que aquel Gobierno no solo habrá tocado sinó tambien olido la triste evidencia, en presencia de las siguientes cifras que espresan en soles la cantidad de guano adeudada á diversos consumidores:

Alemania	4.398,503 soles
Bélgica	3.954,429 »
España	2.494,432 »
Francia y Mauricio	3.717,518 »
Estados-Unidos	1.653.326 »
Gran Bretaña	1.313,030 »
Holanda	335,345 »
Italia	662,177 »
Total	18.528,761 soles

Volviendo á su masculino origen esa respetabilísima suma, podria formarse una montaña que dará honra y provecho á las naciones que la empleen en la industria y la agricultura.

«El Siglo» en la campaña—Ahí van algunos números para dar una idea de la circulacion de este diario fuera de la capital:

Segun la cuenta del correo, en Junio se remitieron para el litoral por los vapores	8,688 ejemplares.
Por las Mensagerías, para el interior (término medio).	6.824 «
Por otras diligencias, franqueados en esta oficina.	2,047 »
Total	17,559 ejemplares.

De la exactitud de las dos primeras partidas responden las oficinas respectivas, que mensualmente nos pasan la cuenta detallada, y si no fijamos con seguridad la suma de la segunda, es porque aun no hemos recibido la nota correspondiente á Junio.

D. Arturo de Marcoartú.—Este ingeniero invitó ayer á varias personas para concurrir á su habitacion en el Hotel Oriental, con el objeto de examinar los estudios del ferro-carril del Alto Uruguay, de cuyo proyecto se ocuparon las Cámaras dias pasados.

Sentimos que nuestras ocupaciones no nos permitieran asistir, pues sin ser competentes en la materia, habriamos quizás obtenido una idea de la referida empresa, en aquello que está al alcance de todos.

Contra el catarro.—Antes, cuando nos sentiamos acatarrados nos limitábamos á estornudar. Ahora hacemos otra cosa: nos untamos sebo fundido en las narices. El remedio no parece muy pulcro, pero no por eso ha dejado de emplearse en narices reales y con éxito feliz, circunstancias ambas que nos lo han hecho adoptar.

Pruebas al canto.

Alfredo..., corresponsal en Rusia de un diario francés, cuenta, entre otras jocosidades relativas al Czar, la siguiente anécdota:

«Un dia la emperatriz Catalina cojió un fortísimo catarro cerebral, y su médico la aconsejó que se frotara la nariz con sebo fundido. Pero ¿cómo encontrar sebo en palacio?... Fué necesario ir á buscarlo por la ciudad.

Llegado que fué el sebo, S. M., mas bien plebeya que majestuosamente, se lo aplicó á su régia prominencia y sanó como por encantamiento.

Esto pasaba el año de gracia de 1790.

En 1850 el emperador Nicolás, al pasar ligeramente la vista por las cuentas del Administrador de su casa, se encontró con la siguiente:

«Para la curacion de la nariz de S. M., sebo, 10 rublos.»

Como él recordaba perfectamente no haber estado acatarrado el dia anterior, presumió alguna picardía, y queriendo cerciorarse, recorrió con atencion, de principio á fin, el libro de cuentas.

¡Pero júzguese de su estupefaccion! cada dia se renovaba la invariable mencion: «Para curar el catarro de S. M., sebo, 10 rublos.»

Naturalmente, el emperador pidió que se le esplicara este gasto tan raro como perseverante. Se pasó á los informes, y se descubre que desde el catarro de la emperatriz Catalina, esto es, desde hacia mas de medio siglo, bajo tres emperadores distintos, las cuentas de la casa habian sido diariamente recargadas con 10 rublos para la prominencia facial de S. M.»

Como se vé, este remedio tan barato como vulgar, fué hecho rojo por la persona que lo usó y por el encargado de su compra.

El «Antonio Varas».—La marina chilena ha perdido el vapor de guerra *Antonio Varas*, el cual, por descuido del piloto se hizo pedazos en la Isla Chata, en viaje del Carrizal Bajo á Valparaiso.

El buque fué saltando de peñasco en peñasco hasta quedar inmóvil; entonces dos intrépidos marineros saltaron por el bauprés, llevando un cabo que sirvió para facilitar el salvamento, que no pudo efectuarse con los botes por la furia de las olas.

Los náufragos permanecieron dos dias y una noche en aquella isla desierta, y faltándoles el agua bebieron zarzaparrilla de un barril que vino á la costa.

Los errores de imprenta.—Yo nunca he puesto fé de erratas despues de publicado con errores un artículo, persuadido de que, si habia lector de bastante paciencia que lo leyera, no se encontrará otro que tenga la de ir á rectificar los errores del cajista, errores que á veces perfeccionan el discurso, porque se acercan mas á la verdad que lo mismo que quiso decir el escritor.

Pero si no he acudido á la imprenta con mi fé de erratas, he tenido la curiosidad de llevar varias en cuenta, como se verá por los ejemplos que voy á presentar, por via de pasatiempo. Si el lector está tan ocioso como yo, lea lo que sigue; si tiene algo que hacer no pierda su tiempo, aunque por muy segur que sea no habrá dejado de perderlo en otras lecturas con mucho menos provecho.

—Hablando sobre una acusacion de imprenta se quiso decir: «que el asunto habia caido ya bajo el *dominio* del jurado» el cajista puso *demonio*, cuando el jurado no era de lo mas católico.

—Se trataba de los agiotistas que en la *comisaría* despojaban á los empleados, y se puso *carnicería*.

—En elogio de un sujeto se abonaba su *civismo*; el cajista puso: «¿Y quién puede dudar del *cinismo* de...» Pero de este equívoco vino á considerarme un periódico de Madrid que puso:—«¿Y quién podrá dudar del cinismo de la reina?» Esto á propósito de la venta de las alhajas de la corona. Tambien en Buenos Aires un adulador de Rosas, despues de pomposos elogios por su caridad, en lugar de poner que S. E. se habia suscrito con 200 *pesos* cambió la primera *s* en *d*. En vano alegó el error del cajista:—«Su oficio es corregir las pruebas», le contestó el tirano, y le hizo arrimar 200 azotes.

—Se referia una accion *inmortal*, y se le hizo *inmoral*. De un suceso *estraordinario* se puso *estra urinario*.

—Un espectáculo *imponente*, se le hizo *impotente*, y á un poder *titánico*, *tiránico*.

—Por *moros y cristianos*, *moros y americanos*. Y por decir que uno se fué al polo, se dijo al *palo*.

—Tratándose del marido de una señora, por su *esposo*, me hizo el cajista decirle su *escopo*, y era jorobado para mayor abundamiento.

—¿Y qué te parece lector un regimiento cubierto de brillantes *carrozas* en lugar de *corazas*; *combatir* las fatigas por *compartir* las fatigas de sus compañeros? ¿y cuantas veces se han convertido en *reses*, los tres faces en *traidores*, y el *B sforo* en *fósforo*, y los *originales* con un quítale el *ji*? Los *catones* se convierten en *cartones* y los *cantores* en *castores*, y una hermosa *cantatriz* en *cicatriz* y las *esferas* en *esteras*, y para concluir este cuento de nunca acabar, hasta la *tipografía* cambiese en *pitografía*.

Este misma fé de erratas, ¿quien sabe con cuantos *quid-pro-quo* saldrá?

En fin, lector, deseo que quedes *enterado* y no *enterrado* de lo que he querido *esplicarte* y no *espetarte*.

Epígramas—Rezando el yo pecador—Un penitente contrito,—Así, sobre su delito,—Argüia al confesor:

La mujer, padre, es verdad,—Tiene razon, bien lo sé,—No es artículo de fé;—Mas lo es de necesidad.

—Es cosa que admiracion—Desde niño me ha causado,—Que en esta hidalga nacion,—En lenguaje muy usado,—Se llama al calvo pelon,—Y al hablador deslenguado.

—A su escribiente Duarte—Le decia un tesorero;—«Cuenta bien ese dinero—Y pon las onzas aparte.»—«Está muy bien,» respondia—Y al contarlas el gran pillo,—Tan aparte las ponia,—Que se las echó al bolsillo.

De interes para los navegantes.—El Gobernador de Magallanes dice con fecha 16 de Junio á la comandancia general de marina de Chile.

«Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que desde el 24 de mayo del presente año se hallan colocadas dos luces, una roja y otra verde, en la línea de la mas alta marea y á seis metros de altura, para marcar el fondeadero de Punta-Arenas.

Ambas se hallan colocadas en la línea de N. E. á S. O. del compas y proyectan sus luces en un arco de círculo que abraza desde el sur hasta el este del compas. Separada una de otra por un espacio de veinte metros, se marcará el centro de esta sombra al N. O. del compas, y en ocho brazas de agua es el lugar mas á propósito para largar el ancla.»

Mortalidad—Dia 29—Julian Dar, francés, 26 años soltero; Anacleta Segueira, oriental, 16 dias; Antonio Martinho, brasilero, 16 años soltero; Alejandro Peyrú, francés, 53 años soltero; Andrés C. Fontana, oriental, 21 dias.

TELÉGRAMAS

DEL «TELÉGRAFO MARÍTIMO.»

Buenos Aires, Julio 29 á las 3 de la tarde.

El Doctor Torrent, Ministro Argentino en Rio Janeiro, escribe al Gobierno que el Sr. Riestra ha comunicado oficialmente que se ha realizado el empréstito de Lóndres á 72 %.

[illegible]

No puede dudarse de la autenticidad.

El Ministro Boliviano conferenció hoy con el Gobierno.

PARTICULAR AL «PROGRESO.»

Julio 29, á las 11 p. m.

Los paraguayos pretendieron hacer volar á Humaitá, pidiendo haberlo verificado.

Lo impidió una casualidad.

Se anuncian detalles sobre esto.

Se han publicado notas cambiadas entre el General Emilio Mitre, el General Hornos y Cáceres. Este no quiere someterse.

Urquiza mandó muchas armas á Cabal.

Se teme que este las proporcione á los federales de Córdoba.

Hay grandes temores de que estalle la guerra civil en proporciones alarmantes, provocada por la rebelion Entre-Riana.

PARA LA POLLA.

Julio 29, á las 3 de la tarde.

Bonos 45 p. % subiendo.

Nada se cambios hoy.

El saldo del empréstito argentino fué colocado á 72 %, los principales tomadores son David, Robertson y otras casas comerciales ligadas con el Plata.

Nada del Paraguay todavía.

El Banco Provincial no ha hecho el empréstito al Gobierno todavía.

Dicen que hay muchas probabilidades de que Elizalde será el Presidente nuevo elegido por el Congreso.

Dinero escasísimo.

El «James T. Brady» trajo una hoy de Montevideo.

Entre-Rios, nublado.

SOLICITADAS

Colonia Waldense del Rosario Oriental

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Acabo de ver en el número del 4 del corriente un estenso artículo sobre la Colonia Piamontesa. Ese artículo contiene un error tan grave que no puede haber sido cometido sino intencionalmente.

Se dice allí: «Que el Administrador de acuerdo con la mayoría de los Colonos, formuló un reglamento interno, etc.»

La mayoría de los Colonos, tuvo tan poca parte en la formacion de ese reglamento, que, cuando apareció en *El Siglo* del 6 de Marzo último, como habiendo sido aprobado, con decreto de fecha 11 de Febrero último, por el Gobierno del General Flores, la Colonia se alarmó muchísimo.

Hácia fines del mes de Marzo, el Administrador, queriendo imponerlo á los Colonos como una ley del Gobierno, lo hizo conocer oficialmente á la Colonia por intermedio del Sr. Nin, Alcalde Ordinario del Colla, en una reunion particular tenida en el galpon de la Sociedad.

Pero los Colonos, considerando ese reglamento como contrario á su contrato de colonizacion y como un insulto inferido á una Colonia que data de una docena de años y cuyo mayor número no depende mas del Administrador ni de la Sociedad, hicieron á ese reglamento tal oposicion que pocos dias despues el Administrador tuvo el valor de hacer espedir por el Alcalde Ordinario, Sr. Nin, una órden á todos los Colonos de comparecer al Colla, á fin de consignar individualmente por escrito el motivo de su trabajo.

En presencia de hechos tan graves los Colonos, en número de 106, entre los 111 gefes de familia, dieron procuracion al consistorio, encargándole de rechazar, hácia y contra todos, el reglamento.

Habiendo comparecido el consistorio y declarado cual era la intencion de la Colonia, el Administrador retiró su reglamento mediante un acto público de fecha 7 de Abril último.

No comprendo como despues de hechos semejantes, haya quien se permita publicar que ese reglamento ha sido formulado de acuerdo con la mayoría de los Colonos y que está actualmente en vigor.

Es tiempo ya que el Administrador deje que los Colonos Piamonteses atiendan tranquilamente á sus negocios, bastante mal les ocasionó él, mezclándose en lo que no le atañía de ninguna manera.

Esperando que V. Sr. Redactor, tendrá á bien insertar en el próximo número de su diario estos renglones, ruego á V. se sirva aceptar las espresiones de mi mayor consideracion.

Rosario, Julio 15 de 1868.

M. Morel Pastor.

Direccion Gral. de O. Públicas

LLAMAMIENTO.

De órden Superior se llama á todos los que se consideren con derecho á los terrenos que fueron de D. Valentin Hegui, ubicados entre la Barraca del Mar y la prolongacion de la calle del Rio Negro, y al Norte de la calle Orillas del Plata para que dentro del término de diez dias comparezcan á esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 496, con sus respectivos títulos, para hacerlos anotar; de lo contrario les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Montevideo, Julio 29 de 1868.

Por órden de la Direccion—

José De la Hanty, Secretario.

jl. 29-8p.

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

Montevideo, Julio 29 de 1868.

Las operaciones fueron las que damos á continuacion:

Cotizaciones oficiales.

ACCIONES.

60 acciones Fomento Territorial á 121 oro al contado.

17 id id á 1808 Mauá al 21 de Diciembre.

5 id id Montevideano á la par al 31 de Agosto

5 id id á 105 $ para el 30 de Setiembre.

DINERO.

1000$ Mauá al 85 ojo.

500$ al 87 ojo.

2000$ al 85 ojo.

4000$ al 81 ojo para el 31 de Agosto.

DEUDA

10000$ Deuda interna al 40 ojo mjc. para el 31 de Agosto intereses á favor del comprador.

No oficial.

5000$ obligaciones (N. S.) al 54 ojo á Mauá.

3000$ id al 54 ojo mjc.

11000$ al 60 ojo 20 de Agosto.

500$ de jornaleros al 1 ojo de premio al 15 de Setiembre.

Buenos Aires.

Julio 28 de 1868.

Los Fondos Públicos Nacionales han seguido hoy muy animados en sus operaciones.

Dos causas son las que principalmente han causado esta animacion en dichos títulos y son: la primera, la confirmacion de haberse realizado el empréstito al 72 p.% y la segunda el asegurarse que el Gobierno Provincial ha adelantado al Gobierno Nacional la suma de dos millones de pesos fuertes.

Estas circunstancias han causado una suba en el precio de dichos bonos que cerraron á las dos de la tarde al 44½ p.%

El total de las ventas es de 474,000 pesos plata realizados del modo siguiente:

Al contado	10.000 ps. pta.	al	44	p%
-	19.000	al	44¼	-
-	1,000	al	44½	-
-	1,000	al	44¾	-
Para el 29	29,000	al	44¼	-
31	30,000	al	44	-
-	20,000	al	44½	-
-	60,000	al	44¾	-
-	95,000	al	44½	-
-	20,000	al	44¾	-
Agosto 8	20,000	al	44¾	-
15	20,000	al	44¾	-
31	10,000	al	44¾	-
-	50,000	al	45	-
-	50,000	al	45	-
-	70,000	al	45¼	-

Para el alcance del paquete se han hecho algunas transacciones de poca importancia en cambios, como sigue:

Sobre Lóndres de 50½ á 50¾ peniques.

Idem Paris á 5.30 francos.

IMPORTACION.

Hemos tenido alguna animacion en el mercado de importacion aunque hay alguna diferencia en saldo de la baja para algunos de los principales artículos de este ramo de comercio.

Las ventas son:

Por «Tamantipos» de Barcelona, 190 pipas vino español marca Rius Hnos. á 44 pesos fuertes abordo y 46 id en depósito.

Por «Jenny-Antos» de Paranaguá, 2080 bultos yerba de este destino á 50 $ 8 arb. despdo.

Por «Restaurador» de Barcelona, 80 pipas vino [illegible] posito.

En vinos de Burdeos se han hecho, tambien los siguientes ventas en 9$ se dice ser así.

Por «Saint Claud» de Burdeos, 150 bords. vino carlon R. P. 150$ despdo, 600 id vino de la misma á 745 id id.

En Montevideo se vendió el cargamento de carbon de Cardiff por «Ondina» por no poder este buque venir aquí á 11 pesos fuertes al contado sin descuento.

En depósito: 50 barricas alquitran á 7 pfts. despdo. 300 barricas cerveza inglesa á 13 reales fuertes de depósito.

EXPORTACION.

El movimiento de los mercados, estaciones y plaza en el dia de hoy es el siguiente:

FRUTOS DEL PAIS EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

Lanas—400 arb. fina del Norte 82$, 425 id id mestiza á 52 id; 300 id id buena Sud 58 id; 360 id mezcla regular id 51 id.

Cueros vacunos secos—150 de campo Norte 12$; 200 id matadero id 129 id id; 270 id id id 2nd 130 id; 200 id campo id 128 id.

Cueros lanares—130 docs. matadero Norte 14 rls; 60 id superiores id 18rs; 80 id campo id 7$ 180 id; matadero id 108 á 113s.

Sebo de carnero—300 arb. en pansas Norte 3$ 450; id id 82 Sud 37 %$. 400 id id cascos id 12$.

En plaza—15000 cueros americanos 43 rls, 1500 id de borrillo matadero 18 id.

Granos—Varias partidas de maíz desgranado en parva á 100 y 105 la fga.

Habana.

15 de Junio de 1868.

Tasajo—Sin mayores arribos de esta semana y precios sostenidos por los tenedores de 9$ á 10 rls. arb. [illegible]

Rio Janeiro.

Julio 22 de 1868.

Existencia al 21 de Julio, 50060 arb. Siendo Rio Grande y 6960 salado de la Plata 41000 arb.

Los precios se han cotizado de 24 á 18 por la del Rio de la Plata y de 3$ á 36.00 por la de Rio Grande.

Marsella

Julio 29 de 1868.

REVISTA MENSUAL DE [illegible]

Cueros—[illegible]

ADUANA

Aforos de almacenes—Dia 29.

[illegible]

Despacho de almacenes—Dia 29.

[illegible]

Descarga á despacho—Dia 29.

[illegible]

Descarga á depósito—Dia 29.

[illegible]

Removidos dia 29.

Para el Salto—[illegible]

Para Paysandú—[illegible]

Para Buenos Aires—[illegible]

Para el Rosario de Santa Fé—[illegible]

Para Corrientes—[illegible]

Para Curupayti—[illegible]

Para Liverpool—Por G. Palmer 1 cj. merca

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de ultramar—dia 29

Lóndres el 13 de Junio, vapor inglés «Union,» de 1116 ton. cap. C. Gavlan con 57 de trip. consignado á [illegible]

Carga de Amberes—[illegible]

Carga de Falmouth—[illegible]

Carga de Rio Janeiro—[illegible]

Arroyo Negro el 21 del corriente, barca italiana «Laurita» de 312 toneladas, capitan Andres Bergia con 14 de tripulacion, á la órden con 612 toneladas lastre y carbon.

Dia—29.

Fray-Bentos el 21 del mes, barca italiana «Paro-de C» de 541 ton. cap. P. Parody con 12 de trip., á [illegible]

Buenos Aires el 28 del corriente, vapor nor-americano «Edward Everett», de 400 ton. cap. Chadwick, con 66 pasageros, á S. Y Melian con 25 Sartori hnos. 250 bultos.

Encomiendas—[illegible]

Hamburgo el 12 de mayo, berg. aleman «Miranda» de 259 tons, cap. H. Sock con 8 de trip. consignado [illegible]

Génova, barca italiana «Carreño 2º» á Fratelli Piaggio con 101 pasageros y surtido.

Génova, barca italiana «Ida» á Fratelli Piaggio con 118 pasageros, y surtido.

Paranaguá, barca brasilera «Ruffo» á M. Llamas y Cª con 3200 bultos yerba.

Hamburgo, bergantin goleta inglés «Cuiclope» con surtido.

Paysandú, bergantin goleta español «Granada» á E. Ochoa hijo y Cª con carne.

Cardiff el 7 de Mayo, barca americana «Homeward Bound», de 503 tons., cap. J. Gilouse con 13 de trip. á R. Wilson con 823 tons. carbon.

Cardiff el 8 de Mayo, fragata francesa «Lyon», de 817 tons., cap. Engrand con 19 de trip., á R. Wilson con 1206 tons. carbon.

Colonia, vapor inglés «Whitelock», á Fragu hnos. con pasageros.

Buenos Aires, vapor inglés «Nervion», á C. R. Horne con frutos.

Buenos Aires, fragata francesa «Corneille» con id.

Santa Catalina, polacra brasilera «San Pedro», á F. Reissig con fariña.

Cardiff, barca italiana «Veneta Libera», á F. y Piaggio con carbon.

Pernambuco, berg. brasilero «Infeliz», á Rocha Faria y Berro con azúcar.

Rio Janeiro, berg. gol. brasilero «Pinto», á C. y Pino con artículos de guerra.

Roman, berg. noruego «Orion», á la órden con frutos.

Entradas de cabotaje—Dia 28.

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

COMPAÑIA DRAMÁTICA

GRAN FUNCION

El Jueves 30 de Julio de 1868.

A BENEFICIO DEL ACTOR

GABRIEL CAZZULO

[illegible]

ELENA

[illegible]

CERO Y VAN DOS

[illegible]

Teatro San Felipe

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION

Para el Sábado 1º de Agosto de 1868

A BENEFICIO DE

CARMEN LIRON DE RISSO

[illegible]

Al H. Cuerpo Legislativo de esta República

PROGRAMA.

[illegible]

Los Diamantes de la Corona

[illegible]

LA COLASA

San Felipe Theatre

English Amateur Dramatic Society

[illegible]

for the benefit of the Funds of the

BRITISH HOSPITAL

Friday 31th, July 1868.

PART I.

[illegible]

TURN HIM OUT

[illegible]

Dramatis Personæ

[illegible]

PART III.

AREA BELLE

[illegible]

Dramatis Personæ

[illegible]

Finale.

God Save the Queen.

PRICES.

[illegible]

1ª FUNCION

Dada por la Sociedad Dramática de aficionados ingleses á beneficio del Hospital Inglés

El Viernes 31 de Julio de 1868.

[illegible]

TURN HIM OUT

[illegible]

AREA BELLE

[illegible]

PRECIOS.

[illegible]

REMATES

J. G. Previtali

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Eduardo E. y Aubert

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Rafael Ruano

Remate naval del bergantin inglés «Ida», con todos sus aparejos, en un solo lote.

En el almacen de los señores Migone y Cª esquina de las calles Misiones y Bampo.

[illegible]

El bergantin inglés «Ida»

[illegible]

ACTO CONTINUO—El casco del bergantin goleta nacional

RAMBOUILLET

[illegible]

Por el mismo

Remate de la Confiteria

CALLE 25 DE MAYO Nº 120.

[illegible]

Por el mismo

Quemazon de varios instrumentos, sillas, atriles, muebles por liquidacion de la Sociedad Filarmónica—En su casa, calle de las Piedras núm. 80.

[illegible]

Baldomero Taladriz

[illegible]

Juan Rossell y Rius

[illegible]

Astengo, Wells y ca.

Remate del armazon, mostrador, cielos-rasos y puertas vidrieras.

[illegible]

Por el mismo

DE UNA FINCA

En la Villa de la Union, por liquidacion de testamentaria.

[illegible]

Por el mismo

De artículos navales

Por órden del Directorio de la Sociedad «Baños Flotantes» En la barraca de los Sres. Sivori y Schiaffino, calle Juncal.

[illegible]

Por el mismo

De bacalao y pasas de higo

En los depósitos de Herrera.

[illegible]

Una partida bacalao de Suecia.

Una partida higos de Sápalos.

Santurio y Escardó

A PLAZOS.

[illegible]

Por órden de la Sociedad

Fomento Montevideano

El Domingo 9 de Agosto

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Nicolás y José Franco

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

E. Cabral é hijos

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Benito Lusiardo

[illegible]

M. Chueco y Ca.

[illegible]

Tomas M. Fernandez

De terrenos en la Villa de la Union.

[illegible]

SUD

CANCHA DE PELOTA.

Calle del Cordon, 65 varas.

Calle 36 varas.

NORTE

[illegible]

ANUNCIOS Y AVISOS

Fomento Montevideano

La cobranza de la 8ª cuota del 10 p. % empieza el 1º de Agosto concluyendo el 1º del mismo.—*Los Gerentes.* jl. 30-1 mes.

Registreros y tenderos

[illegible]

El Escritorio de Cambio

Frente al BANCO ITALIANO núm. 50, se ha mudado en la misma calle núm. 76, frente á la casa del PRESIDENTE de la República. jl. 30 5p.

[illegible]

CAMBIO

76—CALLE DE ZAVALA—76

Se compra oro y toda clase de papel moneda.

jl. 30 3p.

COMISION FISCAL DE BANCOS

El BANCO MONTEVIDEANO ha depositado en poder de esta Comision, valores suficientes en garantia de sus billetes en circulacion; y para que puedan recibirse como moneda legal segun lo dispuesto en el artículo 11 del Superior Decreto de 16 del corriente, se manda publicar el presente.

Montevideo, Julio 27 de 1868.

Por órden de la Comision—

E. Perez, Secretario.

COMISION FISCAL DE BANCOS

El Banco ITALIANO ha depositado en poder de esta Comision, valores suficientes en garantia de sus billetes en circulacion; y para que puedan ser recibidos como moneda legal segun lo dispuesto en el art. 11 del Superior Decreto de 16 del corriente, se manda publicar el presente.

Montevideo, Julio 26 de 1868.

Por órden de la Comision—

E. Perez, Secretario.

COMISION FISCAL DE BANCOS

El Banco ORIENTAL ha depositado en poder de esta Comision, valores suficientes en garantia de sus billetes en circulacion; y para que puedan ser recibidos como moneda legal segun lo dispuesto en el art. 11 del Superior Decreto de 16 del corriente, se manda publicar el presente.

Montevideo, Julio 27 de 1868.

Por órden de la Comision—

E. Perez, Secretario.

COMISION FISCAL DE BANCOS

El BANCO NAVIA Y Cª ha depositado en poder de esta Comision, valores suficientes en garantia de sus billetes en circulacion y para que puedan ser recibidos como moneda legal, segun lo dispuesto en el art. 11 del Superior Decreto de 16 del cor'te., se manda publicar el presente.

Montevideo, Julio 22 de 1868.

Por órden de la Comision—

E. Perez, Secretario.

jl. 23-7p. 3ª pág.

COMISION FISCAL DE BANCOS

El BANCO MAUÁ Y Cª ha depositado en poder de esta Comision valores suficientes en garantia de sus billetes en circulacion; y para que puedan ser recibidos como moneda legal segun lo dispuesto en el art. 11 del Superior Decreto de 16 del corriente, se manda publicar el presente.

Montevideo, 21 de Julio de 1868.

Por órden de la Comision—

E. Perez, Secretario.

jl. 25-7p. 3ª pág.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

Píldoras Holloway.

[illegible]

Ungüento Holloway.

[illegible]

---

†

EL CORONEL DON DIONISIO CORONEL.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Julio de 1863

Los deudos del referido finado invitan á las relaciones de aquel y á las suyas, para una misa que se celebrará en la Rotunda del Cementerio el Jueves 30 del corriente á las diez de la mañana, en conmemoracion del aniversario del fallecimiento de aquel.

†

Dª CASIMIRA F. DE SANZ.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Enero de 1868.

Don Adrian Sanz esposo y demas deudos de dicho finado ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar el Viernes 31 del corriente en la Iglesia de San Agustin (Union) á las 10 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos—El duelo se despedirá de la puerta del templo—Única invitacion.

†

DON SIMON ETCHAGOYEN.

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 31 de Julio de 1867.

[illegible]

Empresa del Teatro de Solis

La Comision especial nombrada del seno de la Direccion del Teatro de Solis, oye propuestas para el arrendamiento del espresado teatro, por el término de un año, contado desde el 1º de Octubre de 1868, hasta 30 de Setiembre de 1869, ambos inclusives, bajo las bases siguientes:

1º. Contrata el uso del teatro por un año dentro de las fechas indicadas, para toda clase de exhibiciones, con reserva esclusiva del dia 25 de Agosto, en el cual funcionará el teatro por cuenta de la Empresa, y con excepcion tambien de los locales para confiteria, así como del foyer que debe conservarse para comodidad del público, sin poder dársele otro destino por el contratista, que no sea concedido espresamente por la Comision Directiva.

2º. Los proponentes elevarán sus propuestas en dos formas, la una, comprendiendo todo el año, con excepcion del 25 de Agosto espresado, teniendo derecho á bailes de máscaras durante ese periodo—y la otra tambien por el término de un año, pero solo en las estaciones teatrales, con excepcion de bailes de máscaras, reservándose la Comision Directiva el 25 de Agosto y tres del mes que se contarán desde los dias próximos al Carnaval hasta el Sábado Santo inclusive, cuyos dias la Comision podrá contratarlos separadamente, para solo bailes de máscaras.

3º. El total de la suma que se ofrece en ambas propuestas, será pagado por mensualidades en la proporcion que le corresponda, anticipadamente, el dia 1º de cada mes, en oro sellado con esclusion de todo papel moneda creado ó por crear, y con renuncia á todo decreto de curso forzoso.

4º. Los proponentes se sujetarán á la fórmula de propuesta á continuacion, acompañando un fiador liso y llano pagador, que deberá firmar con el proponente, en prueba de aceptacion, no admitiendo en otro curso, propuesta que no esté sujeta á la fórmula establecida.

5.º El contratista recibirá el Teatro con todas sus pertenencias, las que deberá entregar al finalizar el contrato en el mismo estado que las recibe, salvo el deterioro causado por el uso.

6º Aceptada una de las propuestas, se estenderá un contrato con el empresario, detallando todas las condiciones de detalle necesarias.

7.º Quedará suspendido el contrato, en los casos de derrumbe ó incendio, ó en el de guerra ó epidemia en el pais; entendiéndose caso de guerra ó epidemia, solo el caso en que la autoridad competente prohiba las exhibiciones teatrales, sin que estos casos de excepcion, den derecho al contratista, á reclamar reposicion de igual periodo, pues el contrato queda de todo punto terminado el 30 de Setiembre de 1869.

8.º Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaría del Teatro de Solis, hasta el 30 del corriente mes de Julio, debiendo ser abiertas á las doce de dicho dia por la Comision Especial, en presencia de los interesados.

9.º Despues de abiertas, numeradas, y detalladas las propuestas que se hubieren presentado, la Comision Especial las pasará inmediatamente á la Comision Directiva, para que esta las considere, reservándose el derecho de aceptar una ú otra de las formas propuestas, y aun de anular el concurso, si lo considerase conveniente á los intereses de la Empresa.

Montevideo, Julio 7 de 1868.

José Sosa Diaz. *Carlos Marques.*

FORMULA DE LA PROPUESTA

Don N. N. ofrece contratar el Teatro de Solis sugetándose en un todo á las condiciones establecidas por la Comision Especial, consignadas en un aviso del 7 del corriente, en la forma siguiente:

1.º Ofrezco por un año, contado desde 1º de Octubre de 1868 hasta 30 de Setiembre de 1869, inclusive, tomar el Teatro para dar exhibiciones teatrales y bailes de máscaras con sola la escepcion del 25 de Agosto, que se reserva la Comision Directiva, la cantidad de $.

2.º Pagaderos en oro sellado y por mensualidades de acuerdo con lo que establece la base 3ª del pliego de condiciones.

2º. Ofrezco por un año contado del 1º. de Octubre de 1868 hasta 30 de Setiembre, inclusive, de 1869, tomar el Teatro de Solis, para dar exhibiciones teatrales, con excepcion de bailes de máscaras, reservándose la Comision Directiva el 25 de Agosto, y á mas, des meses que se contarán desde los dias próximos al Carnaval, hasta el Sábado Santo inclusive—cuyos dos meses podrá contratar separadamente la Comision, para solo bailes de máscara, y doy la cantidad de $ pagaderos en oro sellado y por mensualidades de acuerdo con lo que establece la base 3ª. del pliego de condiciones.

3º. Ofrezco en clase de fiador para cualquiera de las dos formas propuestas que fuesen aceptadas, á Don N. N. que firma conmigo la presente propuesta.

Montevideo, Julio de 1868.

Firma del fiador. *Firma del proponente.*

jl. 10-17p. 3ª. pág.

Seguros contra incendios

La Universal asegura buques, casas, vapores, mercancias contra todos los riesgos marítimos, y casas, galpones, etc. contra incendios á precios equitativos. Secretaría, Piedras 168. jl. 18 1mes 3ª p.

Oficial barbero [illegible]

El Porvenir DE LAS FAMILIAS—Compañía Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida [illegible] en Montevideo, calle Misiones 119. [illegible]

Desde la fecha [illegible]

Terreno [illegible]

Hermosas casas [illegible]

Se vende [illegible]

Se desea alquilar [illegible]

Café [illegible]

Por papel [illegible]

Pichincha [illegible]

Mucama [illegible]

Convocatoria [illegible]

Salchichon [illegible]

El jóven [illegible]

Hay para colocar [illegible]

Judicial [illegible]

LA UNIVERSAL

SOCIEDAD ANÓNIMA

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS ORIENTAL Y ARGENTINA.

CAPITAL, 1.000,000 PESOS M|N.

CAJA DE PRÉSTAMOS

Adelanta fondos en cuenta corriente con garantía de valores, en papel moneda ó metálico, acciones de cualquier Banco ó Sociedad.

Gira y toma letras sobre todas las plazas de Europa.

[illegible]

CALLE PIEDRAS 168

jl. 7 1 mes—3º pág.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA GAGANCHA

[illegible]

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañía en 7 de Julio de 1868

Capital asegurado pfts. 2.750.865:59

CREACION DE CAPITALES

DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Sarandí número 195 (altos). jl. 10 perm. 3ª pág. dia por ½

LA SIFILIS DESTRUIDA

POR LAS

PILDORAS DE ORO

y la Zarzaparrilla iodurada del DOCTOR BONNEVILLE de Paris. Los efectos prontos, seguros é incontestables de estos afamados medicamentos, para la curacion de las enfermedades venéreas, no necesitan mas recomendacion que el gran renombre que han adquirido en pocos años. Las numerosas curas obtenidas por el autor nunca han sido divulgadas, motivo por el cual no se publica cantidad de certificados, agradeciéndole que están en su poder. (Ver los prospectos.) La Zarzaparrilla iodurada es buena además en toda clase de enfermedades crónicas, como son: reumatismos, enfermedades del cutis, herpes, lamparones, tiña, tumores, sarpullido etc. etc.

Se venden estos dos medicamentos en todas las farmacias de Francia y de los paises extrangeros. jl. 5 perm. dia por medio 3ª pág.

FELIX GRHONERT

DE BERLIN

DOCTOR EN MEDICINA

73--CALLE DE COLON--73

Especialidad: enfermedades de los pulmones y de la garganta. Curacion por el nuevo método de inhalacion. m 10-perm. 2 p por 26

FELIZ DESCUBRIMIENTO

DEL

PECTORAL DEL URUGUAY

EL MAS APROPÓSITO PARA LOS PAISES DE SUD-AMÉRICA

APROBADO POR LA HONORABLE JUNTA DE HIGIENE PÚBLICA DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Depósito General en la Droguería y Botica Central del Señor Don Rodolfo Herz del Salto Oriental sito en la Plaza Nueva.

La mejor recomendacion que se puede dar de este excelente jarabe es que se prepara con plantas frescas, que crecen en el Alto Uruguay, siempre escojidas con esmero, bajo la inspeccion del autor. En efecto, bien conocidas son las virtudes del gran número de plantas, sino, pregúntese á los habitantes de nuestra campaña, el criadorres manda las enfermedades, pero tiene el cuidado de darnos el remedio le ellas, y no es de extrañar que hasta hoy ninguno se haya ocupado de estudiar las plantas pectorales del Uruguay, cuando por la temperatura tan cambiante del pais, las enfermedades mas comunes son las del pecho. Por este motivo el Sr. Rod. Metz químico y farmacéutico del Salto se ha ocupado durante diez y seis años en el reconocimiento de las plantas, y sus esfuerzos han sido coronados del mejor suceso, puesto que puede ofrecer hoy á los dolientes un medicamento mejor que ninguno importado, ya que los que se importan han sido hechos para enfermedades contraidas en tierras lejanas, en los cuales pueden ser muy buenos, pero de ningun modo lo serán en hemisferios opuestos, como los productos de estos mismos, sin contar que los viajes alteran siempre mas ó menos los medicamentos compuestos.

El Pectoral del Uruguay ha sido probado y reconocido bueno por muchos facultativos para curar la tós, resfriados, tos convulsa, asma, bronquitis, tisis pulmonar en su principio etc. etc.

Se vende en todas las boticas acreditadas.

Exíjase la noticia que acompaña cada frasco, el cual debe tener el sello y el rótulo con la firma de Rod. Metz.

66 -- DEPÓSITO CALLE PIEDRAS -- 66

m. 17 perm. dia por medio.

CAJAS DE FIERRO

De los renombrados fabricantes

JORGE PRICE Y MILNER É HIJO

Se venden á precio de fábrica en casa de Bel y Towers, calle 25 de Agosto números 87, 91, 93, etc. etc. jl. 28-10p. 3ª p.

147 Calle Colonia 147.

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc., recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc., descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipotecas de fincas ó artículos de valores, dando garantias sobre los negocios que se le confian. ab. 19 6 meses 3ª p. *Lino Piedra Cueva.*

En la Calle 18 de Julio 195

[illegible]

SE VENDE

La muy velera, forrada y clavada en cobre, barca belga «Braba», surta en este puerto, de porte de 319 toneladas con toda su arboladura, jarcia fija y corriente, velas, anclas, cadenas, botes y demas pertenencias en buen estado.

Este buque acaba de ser nuevamente calafateado y recorrido todo el casco hallándose en perfecto estado de navegacion.

Para mas informes ocurrase al capitan, á bordo del mismo buque ó á la calle de Zavala 107. jl. 30 5p.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

f 16-perm.

VAPOR AMERICANO.

JAMES T. BRADY

Este magnífico y nuevo vapor de una marcha muy rápida saldrá de Buenos Aires todos los Lunes, Miércoles y Viernes, y de Montevideo todos los Martes, Jueves y Sábado á las 4 de la tarde.

[illegible]

Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle Solis núm. 2.

Schuth y Melian.

Libranzas sobre Europa

A DOMICILIO

La Universal hace pagar cualquiera cantidad de dinero en todas las partes de Europa

Banqueros

ITALIA, Sres. Bartholomeo Parodi é Figli (Génova).

ALEMANIA, Sres. G. A. Siemers y Cº (Hamburgo).

INGLATERRA, Sres. R. B. Dickens y Cº (Lóndres).

jl. 14-1 mes 3ª pág.

AGLI ITALIANI

[illegible]

Scritorio, Piedras 168

[illegible]

BARTOLOMEO PARODI E FIGLI, Génova

jl. 14-1 mes 3ª pág.

SAVAÑONES

En la BOTICA DEL ANGEL, esquina de las calles Piedras y Colon, se vende el excelente «tópico» que ha tenido tanta aceptacion para la cura de los savañones los años anteriores.

jn. 27 40p. 3ª pág.

Vapor paquete inglés

Comercio de Paysandú

Capitan, Nicolás Linares.

[illegible]

COLEGIO SAN PEDRO

195—Buenos Aires—195

[illegible]

LA DENTADURA

82—Calle del Rincon—82

El Sr. Caravel está á la disposicion del público para hacer cualquier operacion en la dentadura. Los dientes y muelas empleados por él durante mas de años. Quita el sarro y estirpa con seguridad y delicadeza las raigones mas difíciles. [illegible] jl. 30 6p.

D. Martin Sierra [illegible]

AVISOS MARITIMOS

AGENCIA DE VAPORES

SCHUTH Y MELIAN

Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERETT

[illegible]

Vapor paquete americano JAMES T. BRADY

Capitan E. Tatterson

[illegible]

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete [illegible] COMERCIO DE PAYSANDU

[illegible]

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañía Sud-americana, PROVEEDOR capitan Antonio Silveira, y PARANÁ capitan W. Horne.

[illegible]

Schuth y Melian.

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis número 4.

[illegible]

Schuth y Melian.

Steamboat Agency

SCHUTH Y MELIAN

[illegible]

AGENCIA DE VAPORES

DE MIGUEL ALVAREZ Y Hno.

40—CALLE DE ZAVALA—40

[illegible]

SERVICES MARITIMES

DES

Messageries Imperiales

DE FRANCE

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

[illegible]

El Agente, *J. Chavry.*

L. SAGORY É HIJOS

CORREDORES MARÍTIMOS

119—MISIONES—119

BUQUES Á LA CARGA

Para el Havre

[illegible]

Para Burdeos.

[illegible]

Para Amberes.

[illegible]

L. Sagory é hijos, corredores marítimos Misiones 119.

Royal Mail Steam Packet Company

[illegible]

TODOS LOS JUEVES

[illegible]

Para Valparaiso y Lima

PASAGEROS Y CARGA

[illegible]

Salto [illegible]

Miranda [illegible]

Whitenich [illegible]

BARRACA

DEL PONTON

DE MARQUEZ MARENCO Y CASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 32 y 34

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldosas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

ab 7 5-perm.

Mensagerias Industriales

En la carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Moreno y Cª salen para dichos puntos de la diligencia, los dias 1, 5, 11, 19, 24, 27. Agencia plaza Independencia calle del 18 de Julio nº 1 y 3.—El Gerente. jn. 23 meses.

Al respetable público.

Agua maravillosa.—La que suscribe tiene el honor de ofrecer al respetable público y en particular á las señoras y señoritas de esta Capital, la misma que por tantos años ha favorecido en los establecimientos de Buenos Aires, con el agua maravillosa para quitar el paño, pecas y toda erupcion cutánea como igualmente el aceite para hacer crecer el pelo y para su conservacion; comunica á la vez que la suscribe se ofrece á lavar el pelo con la mayor perfeccion; tambien en casa, calle del Cerro núm. 134 como en las casas particulares que gusten favorecerla.

NOTA.—Tambien ofrece una pomada para curar el aceite radicalmente. Tambien se trabaja de postizo.

j. 21-1 mes.

Fomento Montevideano

Hacemos saber á los Sres. accionistas que la Sociedad ha comprado terrenos y fincas por valor de CIENTO VEINTE y CINCO MIL CIENTO CUARENTA y UN PESO 9 rls. en cambio de sus acciones.

Cuyos planos y detalle están á la disposicion de los Sres. accionistas en esta Gerencia, calle Piedras núms. 124 y 123.

SANTERIO y ESCARDÓ—Gerentes.

jl. 21 1 mes.

Lecciones particulares

De Matemáticas, Teneduria de Libros y demas estudios comerciales: por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Cámaras núm. 32.—Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de contador.—Jaime Roldos y Pons. ab. 1 perm.

MAQUINISTA

COMPOSTURA ESPECIAL DE

MÁQUINAS DE COSER

66 — Calle de la Colonia — 66

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

DE SINGER

ACEITE Y AGUJAS

PARA

TODA CLASE DE MÁQUINAS

Enrique Stamper.

jl. 17-1 mes.

LETRAS

SOBRE LUGANO

Los Sres. Galli y Ca., calle del 25 de Mayo núm. 302, giran letras sobre Lugano á 15 dias de vista. jl. 18-1 mes.

ALBERTO LUSERNA

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Treinta y Tres núm. 189.

jl. 7 perm.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevaren los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haber.—Montevideo, Julio 2 de 1867.—El Gerente.

jl. 9 perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17— Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm.

LA

ALIANZA

EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE

PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ

Tocando en Puntas de Sacra, Puntas de Sacurutú, Puntas de Arroyo Grande, Puntas de Averias, Puntas de Juan Tomás, Salsipuedes Grande, Arroyo Malo y Batoví.

Viages semanales:

Saldrán de Paysandú todos los Lúnes á las 6 de la mañana y de Tacuarembó todos los Jueves á la misma hora.

Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias donde se encuentra la tarifa de pasages y encomiendas.—En Tacuarembó, Sr. D. Juan B. Oliva.—En Montevideo, señores D. Manuel L. Barreto y Ca., calle Piedras 110 y en Paysandú al Agente principal D. Francisco Sinistri, «Gran Hotel de la Paz». jl 2 perm.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 171

m 12-5 meses.

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA

por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PRÉCIOS EQUITATIVOS

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente*,
" " Juan Anchorena, *Vice-Presidente*.
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumarán.
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.

GERENTE.

" " Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestibulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas que no sean suscritores á la Bolsa.

Empresa del Teatro de Solis

La Comision especial y encargada del arreglo del archivo de la Empresa, hace saber á los Sres. accionistas que hubiesen perdido los documentos provisorios, sin los cuales no puede otorgárseles la accion o parte de accion que les corresponda, que la Comision Directiva en su sesion de fecha 9 del corriente ha resuelto se dirijan al Juzgado de Comercio á deducir sus derechos, lo que se previene por medio de este aviso á los interesados.—Montevideo, Julio 11 de 1868.

José Sosa Diaz. *Rafael Ruano.*

jl. 12-15p.

L. CASATI Y Ca.

ALMACENES

DE

FERRETERIA

VIDRIOS, CRISTALES

Y ESPEJOS DE TODO TAMAÑO Y ESPESOR

Se halla tambien un estenso y variado surtido de Ferreteria, Cristaleria, Molduras doradas, Grabados ingleses, Pinturas, Porcelana, Vistas, Cuadros, Loza, Estampas, Litografías y artículos de escritorio y dibujos.

Ademas hallarán tierra romana, mármol negro de Varena, cigarros suizos, coñac, etc.

Cabe á la sociedad la satisfaccion de contar con los siguientes talleres:

Importante y acreditada fábrica de filtros del mas moderno sistema.

Id. pósitos, etc., para agua ú otros líquidos.

Carretillas de mano, baules y cajas.

Almasones para piedras, astas de bandera, taburetes, fierros, herramientas, tejido de todo tamaño, sedasos, cernidores de alambre, sarandas, jaules, trampas, etc.

Se endora de nuevo y se remodernan marcos, se retocan cuadros al óleo, embarnizan marcos imitando toda clase de madera.

Se hacen inscripciones sobre madera y vidrio ó cristal, se fabrican letras doradas ó varnizadas.

Se hacen galerías para cortinado y se encargan de colocarlas como igualmente los espejos y cuadros.

Se colocan vidrios, se encargan de empapelar y pintar sea al aceite ó á la fresca.

Todo con regularidad y perfeccion, como en precios módicos.

Los interesados dirijanse:

Calle 25 de Agosto núm. 130, á los fondos (Cubo del Norte.)

Calle del Rincon núm. 167.

Calle del Cerro núms. 91, 95 y 98.

Calle 25 de Mayo núm. 272. jn. 21 perm.

JARABE DEPURATIVO

Y ANTI-SIFILITICO

DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO

Por GRIMAULT y Cª, farmacéuticos de la Córte

PARIS

El Caroba es un arbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifiliticas tan estraordinarias, que han determinado la esportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las esperiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores Bazin, Cazenave, Devergie, Fochs, Ricord, estos sabios han reconocido que el Jarabe concentrado de Caroba de los señores GRIMAULT y Cª poseía todas las propiedades de las hojas y que era el específico por escelencia de las afecciones siguientes:

Afecciones sifilíticas, Antiguas ó recientes y aun hereditarias, *así como de las terribles consecuencias que de aquel las dimanan;* **Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpéticas,** *con ó sin supuracion, y todas las enfermedades de la piel;* **Las Escrófulas, el Linfatismo, lo Blando de las carnes** *lo mismo en los niños á que en una edad avanzada.*

El Jarabe concentrado de Caroba es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un resúmen que deberia encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse bien de las enfermedades.

Depositarios en *Montevideo*, Guillemette, Las Casas.—*Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, Toledo y Moine.—*Rosario y Córdoba*, Demarchi hermanos y Cª.—*San-Nicolás*, Pedro Sarell y Cª.

Se han perdido dos caballos, uno alazan y otro rosillo colorado. Al que entregue los dos ó cualquiera de ellos en la caballeriza de las Cámaras recibirá una buena gratificacion. jl. 28-3p.

Sirvientas En la calle de la Colonia núm. 70 se precisan dos sirvientas; una cocinera y mucama, prefiriendo sean francesas. jl. 28 4p.

Tenedor de libros Uno que es práctico y sabe algo de frances tiene horas libres y las emplearia en llevar la contabilidad de alguna casa de negocio. Lo recomendará el patron que lo tiene ocupado. Ocúrrase calle de la Reconquista núm. 173, tienda. jl. 28 4p.

Al comercio y á quien corresponda, comunicamos por medio de este aviso que el Viérnes 17 del corriente, el carrero Manuel Gonzalez nos dejó los bultos siguientes: 7 cajones sin saber su contenido con la marca A. Castel, dos bolsas y dos damajuanas; al cual se los habian dejado en su carreta en momentos que él habia salido, los cuales están depositados en esta plaza hasta que aparezca el dueño.—Aguada, Julio 25 de 1868.—Agentes, Estevez y Hno. jl. 26 6p.

Al público Y al comercio.—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sivoriti (hijo), calle del Juncal, núm. 123, en los altos, primer piso, habitacion núm. 2.—Montevideo, Enero 1º de 1868.—Faustino Santos. Ol.3-Permte.

Agencia de comisiones y conchavos en la calle de Canelones núm. 70.—Se precisan cocineras y mucamas hay para colocar, cocineros, mucamos, mozos de hotel, café y fonda, dependientes para almacen y pulpería, oficiales sastres, un matrimonio, cocinera la mujer y el marido para mas, quinta ambos españoles, se dan conchavos de toda clase y profesion. Se sirven con la mayor brevedad todo encargo tanto de conchavos como de sirvientes que los favorecedores de esta Agencia se dignen hacer. jl. 14 30p.

El vapor ARTIGAS para el Cerro principiará su carrera el Domingo próximo 19 del corriente; sus viajes son á las horas marcadas en su itinerario ya publicados en los diarios de esta capital. El embarque de pasageros en el mismo muelle que el vapor hacia su carrera; para mas pormenores ocurrir á sus agentes, calle 25 de Agosto 116, Fraga Hns.

El abajo firmado hace saber al público en general de que no entreguen ninguna plata ni les suministren nada enteramente á los Sres. Juan Pitannegüio y Jacinto Pitannegüio por mi cuenta y órden sin darme aviso anticipado, pues de lo contrario no quedo responsable de nada.—Montevideo, Julio 14 de 1868.—*Andres Pitannegüio.* jl. 15-15p.

Edicto judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á Don Agustin D. Imonte, para que dentro del término de quince dias, comparezca ante dicho Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha formado Don Manuel María Conde como representante de Don Santiago Gianelli, sobre cumplimiento de un convenio, y bajo apercibimiento de seguirse en rebeldía con los estrados.—Montevideo, Julio 16 de 1868.—*Pedro de Latorre*, Escribano público. jl. 18 12p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Comisario Don Andrés Folle, cito por última vez á todos los acreedores de D. José Rosamena para que el dia 30 del corriente á la una de la tarde comparezcan en el Salon del Juzgado á fin de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de que tendrá lugar el acto con los que concurran.—Montevideo, Julio 25 de 1868.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. jl.26-4p

Judicial Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Pulle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª Juana P. Castagnes, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Esparraguerra.—Montevideo Enero 28 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. e. 29-perm.

Se alquila Una casa con horno para panadería ó fábrica de macitas; tiene habitaciones, cuadra, depósito, cocina y manantial. Para tratar calle de la Florida núm. 81. Tambien se alquila una barraca con des galpones grandes, habitaciones y aljibe; para tratar en la misma calle y número. jl. 21 8p.

Colchonero Se ofrece para trabajar en casas particulares y tambien se encargan de toda clases de costuras de colchones y de alfombras, á precios convencionales—Quien interese dirijirse calle Soriano 107 (1º piso patio). jl. 9 1 mes.

Dependiente Se ofrece un jóven de 16 á 17 años de edad, pudiendo dar garantías de su conducta; en la calle 18 de Julio núm. 280 darán razon. jl.28-4p.

Dependiente Se ofrece uno italiano de buena conducta; sabe leer y escribir y es inteligente en el ramo de almacen. Ocúrrase calle de la Florida núm. 153, en el café du Midi. jl. 28-8p.

Se compra un almacen de comestibles por menudeo que sea en buen paraje. Dirigirse calle 18 de Julio número 237. jl. 25-5p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa ó en la de los padres de la criatura, ocúrrase calle Domingo 112. jl. 28-4p.

Al comercio Se ha vendido la finca situada en la calle Yerbal núm. 67. Si alguno tuviese que reclamar se presentará en el término de 5 dias contados desde esta fecha.—Montevideo, Julio 27 de 1868.—*Marcelino de Alexandres.* jl. 28 3p.

Al público Se avisa que si alguno tiene cuentas con el café du Midi calle de la Florida núm. 153 esquina á la de Maldonado, las presentará en el término de tres dias contados desde la fecha, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno.—Montevideo, Julio 28 de 1868.—*Flatelli Felice*—*Ambrosio Cossi.* jl. 28 3p.

Al comercio El que suscribe hace saber que ha vendido su almacen de menudeo sito en las calles Washington núm. 58 y Maciel 57, al Sr. Don Francisco García. El que tenga cuentas contra dicha casa puede pasar á la calle de Washington 51 y Guaraní 18.—*Manuel S. Noguera.* jl. 28-5p.

Costureras Se precisan en la calle de Buenos Aires núm. 55, esquina á la de Alzaibar. jl. 26-3p

Dependiente Un jóven francés se ofrece para una casa introductora, barraca, saladero ó jabonería; puede dar garantías de su conducta. Ocurrir calle Rincon esquina Cindadela. jl. 29 4p.

Cartera Se ha perdido una de tafilete conteniendo dos billetes de Banco Francés, uno León de mil francos el cual está marcado con alfileres, y el otro de cien francos, casi nuevo, y un pasaporte con el nombre Larnade. La persona que la haya encontrado y quiera devolverla en la calle de Soriano núm. 75, será bien gratificada. Luego á los negociantes que si dichos billetes son presentados tengan á bien detenerlos. jl. 29 8p.

Judicial Juzgado Ordinario del Departamento—Por mandato del señor don Victor Fontaine, primer suplente en ejercicio del Juzgado Ordinario se vende en pública subasta y á la mejor licitacion una fraccion de campo de pastoreo, sita en este departamento, en el paraje denominado Maya, compuesta su área de trescientas ochenta y cuatro cuadras cuadradas, y de la propiedad de los herederos de D. José Silveira, cuyo campo se halla tasado á razon de diez mil pesos moneda corriente la suerte de estancia, debiendo tener lugar la venta en las tardes de los dias 5, 7 y 8 del entrante Agosto, desde las tres de la tarde hasta puesto el sol y á la puerta de este Juzgado, quien quisiera instruirse de los antecedentes de la materia se hallan en esta oficina, á la disposicion de los interesados.—Durazno, Julio 2 de 1868.—*Victor Fontaine.* jl2 6p.

Mozo de sala En el Hotel Malakoff se precisa uno que conozca bien su oficio. jl. 29 4p.

La señora doña Maria Aldecoteche de Fuentes tiene en el Hotel Malakoff una carta que le interesa. jl. 29 6p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, hago saber, que todos los acreedores del fallido Don Emilio Duran, del comercio del Salto, deberán presentar los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado Don Felipe E. Iglesias, en el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 11 de 1868.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. jl. 12 3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, hago saber que habiéndose declarado en quiebra á D. Emilio Duran, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo efectuen de sus obligaciones.—Tambien se previene que los que tengan conocimiento de algunos bienes pertenecientes al fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Julio 21 de 1868.—*Justino Gonzalez*—Escribano público. jl. 23p.

Alquílase el alto de sobre la Botica del Aguila Dorada á 20 varas de la Cantina del Carmen, calle de la Colonia 377 construida á la moderna con 7 piezas, cocina, letrina y agua y su entrada independiente (escalera de mármol) y otra baja con 6 piezas. jl. 18 1p

A quien corresponde En contestacion al remitido que vió la luz en el diario *El Siglo* del dia 23, referente á un baile dado el 20 en la casa de D. Anjel Mamberto, amigo mio, tengo como sus pruebas á los que se firman *Unos invitados* de su muy poca vergüenza y mucha estupidez en querer introducirse donde nadie se acordaba de ellos...... En cuanto á la etimología del vocablo *decentes*, como se titulan de por sí los señores ofendidos, les diré que se halla en contradiccion diametrica con sus mismos hechos, desde que, no pudiendo lograr la entrada, apelaron á la decencia del cuchillo, desnudando al bastonero á que asilea de la casa para vengarse. Si semejante proceder puede llamarse decente, ¿qué hubiera sucedido á los cobres, si todos los que se hallaban en el baile, cambiasen por ellos como revendedores de cuchillos, saltan afuera deveras?—Hubieran, me supongo, menudo palos muy decentemente...... Dios quiera que una tal consecuencia sirva de recuerdo para lo venidero á los interesados en el asunto.—*A. M.* jl. 26-3p.

Carta perdida Habiéndose estraviado con esta fecha una carta perteneciente á D. Ramon Palma, referente á negocios, se suplica al que la tenga se sirva entregarla en la casa calle 18 de Julio núm. 298, que se le dará una gratificacion. jl. 25-3p.

PELUQUERIA

SAN FELIPE

Salon especial para cortar y rizar el cabello. Surtido general de perfumerias de Paris é Inglaterra. Se hace toda clase de postizos á precios moderados.

144 — 25 de Mayo — 144

jl. 23-1 mes.

Mala de Europa

Los señores asignados que están en débito con dicho periódico tendrán la bondad de satisfacer su importe á los Agentes que suscriben.—Montevideo, 28 de Julio 1868.—*Vieira y Ca.*, calle 25 de Agosto núm. 154. jl. 29-3p.

Compañia Sud-Americana

DE

NAVEGACION Á VAPOR

Habiendo llegado el vapor nombrado «Yi» que la Compañia mandó construir á Norte-América, el Directorio convoca á Asamblea General para proceder al nombramiento del 2º Directorio, como lo disponen sus Estatutos. Recomienda la puntual asistencia porque habiendo caducado sus poderes, es urgente é indispensable nombrar el nuevo Directorio que debe reemplazarlo.

La Asamblea General se reunirá en el Escritorio calle Zavala núm. 40 el Jueves 30 del corriente á las 3 de la tarde.—Montevideo, Julio 29 de 1868. jl. 29 2p.

Enfermedades de la Vegiga

DE LAS VIAS URINARIAS

Y ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

CURADAS POR EL

JARABE DE BLAYN

Preparado con las yemas de fierro y bálsamo de tolié, solo jarabe ordenado por los mejores médicos de Paris.

Blayn. pharm. en Paris.

Este Jarabe, de un gusto agradable, recomendado con suceso desde 20 años por los principales médicos de Paris, cura los resfriados, la tos, la grip-coqueluche, enfermedades de la garganta, catarro pulmonar, irritaciones del pecho, de las vias urinarias, de la vegiga etc. etc. Depósito en Montevideo, Botica de Garaicochea calle del Sarandí 217.

Aviso de Policia

Para conocimiento del público se reproduce el Edicto de Policía de fecha 31 de Julio de 1867, el que queda en rigorosa vigencia:

Considerando que el tránsito por las veredas no debe obstruirse con perjuicio del público, como sucede frecuentemente y en muchos sitios de la ciudad á causa de la reunion de personas, el Gefe Político y de Policía ordena:

Queda desde esta fecha prohibida toda reunion en las esquinas y veredas de la ciudad, pudiendolas tener fuera del canto de ellas.

Montevideo, Julio 28 de 1868.

Por órden del Sr. Gefe—

jl. 28-3p. *Ramon Irigoyen*, Oficial 1º.

SALON ESPECIAL

DE

BORDADOS

261—CALLE DEL CERRITO—261

Se encargan de hacer bordados de oro, seda, lana y litografía.

Cifras y divisas.—Bordados para adornos de vestidos.

Se encargan tambien de hacer muestras y dibujos de bordados como de armar carteras, cigarreras, limosneras, cajas bordadas para pañuelos etc. etc.

BORDADOS DE LUJO PARA NOVIAS

jl. 24-1mes.

ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomia.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos.

MAQUINISTA

151 — Calle de la Colonia — 151

Se componen y se enseña á coser.

jl. 14 15p.

Billar, Billar, Billar

Si alguno tiene uno usado y de poco precio, pueden dejar la direccion en la calle 25 de Mayo 272. jl. 17 5p.

AL PÚBLICO

La Barraca la «Probidad», calle del 18 de Julio, recibe en sus transacciones como oro, papel del Banco Hipotecario—Montevideo, Julio 20 de 1868. jl. 21 15p.

VOLANTA

Se vende una en muy buen estado de 4 ruedas. El interesado puede dirigirse calle del Cerro núm. 91. jl. 2-1 mes.

BARATILLO SIN IGUAL

TIENDA

CALLE BUENOS AIRES 240 y 242.

Sacos de castor para señoras $ 7.75, id para niñas, enaguas de color á 3$, guantes de cabritilla á precios, camisas para hombres bordadas y lisas, id para señoras, flores artificiales y demas artículos de tienda. jl. 23 8p.

Para la campaña

En este establecimiento hay en venta tipos muy baratos y en buen estado, los cual fuera de cantidad. Se hacen surtidos de todo lo preciso para una imprenta de campaña, calculando un costo sumamente limitado. Dirigirse al Gerente de esta casa. m. 9.

GRAN MEDALLA

DE

PRIMERA CLASE

Papel químico, antiasmático de Riconsolo depósito autorizado en Montevideo Botica de la Bolsa, Calle de las Piedras 157.

En la misma Botica se encontrará siempre disponible á toda hora un Médico para las personas que necesitan. jl. 4 1 mes.

FÁBRICA ESPECIAL

De letras doradas y chapas fundidas

Única casa en la República Oriental, calle del Uruguay nº. 37; FOURQUET. jl. 14 1 mes.

EN LA UNION

Se alquila una casa con seis piezas y todas las comodidades necesarias; para tratar verse con su dueño calle de la Colonia 151. jl. 21 8p.

TRENWAY Á LA UNION

Aviso al público.

Habiendo cesado en mis funciones de Gerente del Tren-way á la Union, prevengo á los que tuvieran cuentas en las cuales tenga que intervenir como Gerente, se sirvan presentarlas en el escritorio calle 25 de Mayo núm. 421, antes del dia 30 del corriente de las 12 á las 2 de la tarde.—Montevideo, 20 de Julio de 1868—*Luis Sauze.* jl. 21-10p.

Sociedad de C. Hipotecario

Dª María Amigo de Andion, D. Javier Laviña, hijo, D. Donato Meiniet y D. Eugenio Cuello, se servirán pasar por la Gerencia de dicha Sociedad para arreglar negocios pendientes.—Montevideo, Julio 20 de 1868. jl. 21 10p.

DEPENDIENTE

Se necesita uno que sepa hacer jaulas, sedazos, tejidos de alambre y trampas. Dando garantías de su conducta, puede dirijirse calle 25 de Agosto núm. 128, de las 10 á las 12 ó de las 4½ á las 6 de la tarde.—Montevideo, Julio 1º de 1868. jl. 2-30p.

Fomento Territorial

La Comision Directiva de la Sociedad *Fomento Territorial*, teniendo en consideracion la ventaja pública que resultará del cumplimiento de sus compromisos en un tipo de moneda de plata ú oro sellado ó en equivalente en plaza, y considerando tambien que el grande valor de todas las propiedades que posee, resulta del empeño y esfuerzo de los trabajadores empleados en beneficiarlas, y que es justo que al recibir sus jornales, reciban un valor eficaz de cambio, ha resuelto que todos los papeles de obligacion emitidos por la Sociedad: *sean satisfechos en plata, oro, ó su equivalente de moneda corriente á sus respectivos vencimientos.*—Montevideo, Julio 21 de 1868.—Por la Comision—*R. Mominguez.* jl. 22 10p.

Vapor Edward Everett

El infrascripto hace saber á todos los que tengan reclamo contra dicho vapor, se presenten para ser abonados en el término de diez dias desde la fecha, á la agencia de dicho vapor, calle de Solis núm. 2, pasados los cuales no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Julio 21 de 1868.—*C. J. Chadwick.* jl. 22 10p.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106 -- CERRITO — 106

entre Misiones y Zavala.

jl. 25 perm.

CARPINTEROS

Se venden bancos de carpinteros de todo tamaño y muy reducidos:

Tambien cajas completas de herramientas para los mismos: dirijirse calle Rincon 167, Ferreteria de L. Casati y Cª. jl. 23 8p.

VOLANTA

Se vende una moderna, de cuatro ruedas, cuatro asientos y para un solo caballo. El que se interese dirijase á la calle del Rincon núm. 167. jl. 25-6p.

Loteria de Corrientes

La Empresa avisa al público que ha resuelto desde la fecha en adelante vender en esta á papel de todos los bancos y pagar las suertes en la misma especie, para cuyo fin los billetes tendrán un sello al reverso con las palabras *Montevideo Sucursal*. Las suertes se pagarán á pesos nacionales; papel, y los billetes se venderán á lo mismo.—Montevideo, Julio 18 de 1868.—*La Empresa.* jl. 23-5p.

LAS COMPAÑIAS

De Seguros Marítimos Brasileros nombradas La «Garantia» y Feliz Lembrança», establecidas en el Rio de Janeiro; aseguran por intermedio de sus Agencias en el Rio de la Plata, cargas, dinero y buques para el interior de los Rios y para fuera de cabos; ocurran á la calle de las Piedras núm. 149.—*Javier Alvarez*, gerente. jl. 23-6p.

CAJA DE FIERRO

Se desea comprar una que sea segura, en la «Barraca Confianza», frente al Cementerio Inglés, calle 18 de Julio núm. 395. jl. 25-4p.

Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Cámaras núm. 177

PARA LAS ESCUELAS

COMPENDIO DE LA HISTORIA

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL

POR

DE-MARIA

Catecismo geográfico y catecismo constitucional de la misma, por el mismo autor. Estos textos de lectura aprobados por el Instituto se hallan á venta por mayor en la calle de Cámaras núm. 33; por mayor y menudeo en la Libreria de Iriarte, calle de las Cámaras, donde se encuentran tambien catecismos de doctrina.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

¡HÁGASE LA LUZ!

¿Y CÓMO SE HARÁ

EN ESTOS TIEMPOS DE OSCURIDAD?

Apareciendo la variada multitud de

ALMANAQUES

DEL SIGLO

PARA EL AÑO DE 1869

Ya están organizados los materiales nuevos y extraordinariamente interesantes destinados á centuplicar la fama de dichos almanaques de modo que se quedarán chasqueados sino acuden con tiempo á arreglarse á esta oficina

PARA PONER AVISOS

TONICO ORIENTAL

para el Cabello.

GRAN EFICACIA

DEL

JARABE DE RABANO IODADO

El Jarabe de rábano iodado, de los Sres Grimault y Cª, farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon, en Paris, está preparado con el jugo de las plantas anti-escorbúticas, cuya eficacia es tan popular.

Contiene el iodo en el estado de combinacion orgánica y está considerado como el mejor reemplazante del aceite de hígado de bacalao.

La perfeccion rara de este producto nos anima á dar á conocer la opinion de algunos de los principales médicos de Paris que lo prescriben diariamente.

El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de efecto seguro y suave, es preciosísimo en la medicina de los niños; no tan solo suple al aceite de hígado de bacalao, sino que le reemplaza ventajosamente.» Dr CAZENAVE, *primer médico del hospital de San Luis.*

«El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de primera clase para el tratamiento de las afecciones linfáticas y escrofulosas. Le he empleado á menudo con buen éxito para ciertos casos de principios de tisis, como reemplazante del aceite de hígado de bacalao.» Dr CHARRIER, *ex-profesor de clínica de la Facultad de Paris.*

«Hemos conseguido siempre los mejores resultados con el uso del Jarabe de rábano iodado, como regenerador de la sangre y reemplazante del aceite de hígado de bacalao.» Dr FAVROT, *autor del tratado de las enfermedades de las mujeres.*

«El Jarabe de rábano iodado es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas. He visto curar con su influencia y con una rapidez extraordinaria úlceras escrofulosas que nada podia cauterizar.»

«He visto en los niños, afecciones tuberculosas de los huesos que han desaparecido con su uso.» Dr GUESNARD, *ex-interno de los hospitales de Paris.*

«El Jarabe de rábano iodado, tiene todas las ventajas del aceite de hígado de bacalao pero no sus inconvenientes.» Dr GUIBOUT, *médico de los hospitales, presidente de la Sociedad de médicos de Paris.*

«El Jarabe de rábano iodado de los Sres Grimault y Cª, contiene 4/2 por ciento de iodo en el estado de combinacion orgánica, análogo al que se halla en el aceite de hígado de bacalao.» Dr KLETZINSKY, *profesor de química y perito de los tribunales de Viena.*

PRODUCTOS FERRO-MANGANICOS

DE BURIN DU BUISSON

Farmacéutico, laureado de la Academia de Paris

APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

En la última edicion de su *Tratado de Terapeutica y materia medica*, el sabio profesor TROUSSEAU reconoce que los ferruginosos simples son amenudo impotentes para curar las enfermedades que provienen de la pobreza de la sangre. Muchos practicantes de los mas respetables atribuyen su poco exito á la falta que tienen estas preparaciones de la *manganesa* cuya existencia en la sangre, reconocida por los químicos mas autorizados, está intimamente unida con la del hierro.

Es por tanto prestar un verdadero servicio á los facultativos el recomendarles las preparaciones siguientes:

1º Polvos ferro-manganicos produciendo instantaneamente una agua acidulada, gaseosa, agradable que reemplaza con ventaja y economia las aguas minerales ferruginosas.

2º Pildoras y Jarabe de ioduro de hierro y de manganesa inalterables conteniendo cada una cinco centigramos de ioduro de hierro manganesico; tan particular y eficazmente aplicadas á las afecciones linfaticas, escrofulosas y las llamadas cancerosas y tuberculosas.

3º Confites de lactato de hierro y de manganesa } prescritos especialmente en la clorosis, la anemia, la leucorrea y la amenorrea.
4º Pildoras de carbonato de hierro y de manganesa }

La indicacion de alterar estos dos productos produce los mejores resultados.

El Señor Burin du Buisson, deseando obtener respecto el valor de sus preparaciones la adhesion completa del cuerpo facultativo tiene el gusto de ponerlas á su disposicion gratuitamente á cuyo efecto pueden dirigirse a su deposito general.

En *Montevideo*, a su deposito en botica de Guillemotte.

EAU DENTIFRICE DES CORDILIERES — REGETA INDIA

Cura inmediata y radical de los dolores de muelas y de todas las afecciones de la boca, su uso diario y el de los POLVOS DENTIFRICOS DE LAS CORDILLERAS, precave y hace desaparecer para siempre los *estragos de la caries.* — Depósito, 33, rue de Rivoli en Paris.

Depósito en MONTEVIDEO: boticas de V. Garaicochea; — W. Cranwell y Cª.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

VICHY

(Propiedad del Estado frances)

Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION	MARSELLA, 9, rue Paradis, 9.	BURDEOS, 86, rue Trésorerie, 86.
	EL HABRE, 17, Grand Quai, 17.	NANTES, 11, rue Belleca, 11.

AGUA DE VICHY

Téngase mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE:

CÉLESTINS ó HAUTERIVE. — Gota, Diabética, Piedra, etc.
GRANDE GRILLE. — Enfermedades del hígado, etc.
HOPITAL. — Padecimientos del estómago.

Con el AGUA MINERAL y las SALES PARA BAÑOS, puede uno tratarse en su casa.

Las PASTILLAS DIGESTIVAS son un dulce muy agradable y forman el mas excelente y reputado digestivo; tienen entre otras propiedades, la de procurar mucho olvido en las varias affecciones crónicas del estomago.

Las Aguas se sacan y los Productos se fabrican bajo la vigilancia de los Agentes del gobierno y llevan el

REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañia: en MONTEVIDEO: V. Garaicochea; W. Cranwell y Cª.

Banco Oriental

Balance en 30 de Junio de 1868.

ACTIVO.

Acciones: Valor de acciones á suscribir	$ 123,500
Caja: Existencia en efectivo	« 232,287 84
Cuentas corrientes: Saldos en favor del Banco	« 209,138 21
Obligaciones á cobrar: Valor de títulos á recibir	« 46,015 74
Varios deudores	« 222,889 83
	$ 819,711 71

PASIVO.

Capital	$ 500,000
Emision: Billetes en circulacion	« 181,535 26
Cuentas corrientes: Saldos en contra del Banco	« 30,358 54
Varios acreedores	« 76,789 94
	$ 819,711 71

S. E. u O.

Montevideo, Julio 8 de 1868.

E. Fitzn, Gerente—*Manuel A. Silva*, Gerente.

Vº Bº—La Bandera. jl. 17 20p.

Banco Comercial

Balance en 30 de Junio de 1868.

ACTIVO.

Caja: Existencia en metálico	$ 165,615 64	
Oro á recibir de Rio Janeiro	« 22,000	
Billetes del Banco Mauá y Cª	« 113,130	
Idem de otros Bancos	« 17,409 08	$ 318,155 72
Acciones: valor de acciones á suscribir		« 657,500
Cuentas corrientes: saldos á favor del Banco		« 977,275 64
Obligaciones á cobrar: valor de títulos á recibir		« 285,3 1 17
Muebles y enseres de oficina		« 11,581 97
Diversos deudores		« 1,023,507 39
		$ 3,253,432 89

PASIVO.

Capital	$ 1,600,000
Emision: billetes en circulacion	« 87,318 70
Cuentas corrientes: saldos en contra del Banco	« 497,846 46
Diversos acreedores	« 1,068,279 43
	$ 3,253,432

Montevideo, Julio de 1868.

Pp. del Banco Comercial

gouville.

Vº Bº—Tomasio. jl. 8-20p.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Julio 25 de 1868.

Se avisa al público que se ha ordenado la compostura del reloj de la Matriz como así mismo el reboque de las paredes y piso del local en donde está colocado, cuyo trabajo estará concluido en el mas breve término.—*El Secretario.* jl. 26-3p.

Junta E. Administrativa

Habiendo sido acordado por la J. E. A. que se rebaje la vereda frente de las fincas núm. 97, 99, 101 y 103 de la calle de Paysandú como igualmente la formacion en la peña de las escaleras que se necesitan para comunicar desde el nivel del cordon del empedrado hasta el piso de estas fincas, se admitirán propuestas para esta obra en la secretaría de la J. E. A. hasta el 1º de Agosto próximo á las 3 de la tarde bajo las condiciones siguientes:

1º La vereda actual se rebajará hasta el nivel del cordon del empedrado, recortando perfectamente la peña á plomo con las paredes de frente de las fincas.

2º Se formarán en la peña los escalones que cada finca necesita para subir con comodidad desde el nivel de la nueva vereda hasta el piso del zaguan.

3º El contratista será responsable de los daños y perjuicios que puedan tener las fincas por efecto de la obra que se debe ejecutar.

4º El importe de dicha obra se abonará por la J. E. A. por mensualidades vencidas de á 300$ una debiendo concluirse dicha obra en el término de tres meses despues de aprobada la propuesta.

5º El contratista deberá presentar un fiador aprobado por la J. E. A.

6º Deberá dejar la calle libre de toda clase de escombros ó piedras.

7º La construccion del enlosado de la nueva vereda no está á cargo del contratista.

MODELO DE PROPUESTA.

D.......................Domiciliado en......................... me comprometo á ejecutar las obras necesarias, para rebajar la vereda de la calle de Paysandú frente de las fincas núms. 97, 99, 101 y 103 conforme á las condiciones impuestas en la llamada á propuestas de dicha obra por la suma de...... ...... y para la fiel ejecucion de mi contrato propongo como fiador á D. ....el que firma al pie en señal de aprobacion.

firma del fiador.

jl. 18-11p. firma del proponente.

FÁBRICA

DE

CAMAS DE FIERRO

POR MAYOR Y MENOR

Y

COCINAS ECONÓMICAS

239 — Calle del Uruguay — 239

Esta úni a y acreditada casa en su género, avisa al público en general y á sus favorecedores, que acaba de recibir un elegante surtido de camas inglesas, á precios sumamente módicos por haberlas recibido directamente. Tambien hay camas francesas y del pais á la última construccion, y cocinas económicas garantidas. Los que gusten favorecernos serán bien servidos. jl. 18-15p.

COLEGIO

FRANCÉS-ESPAÑOL

PARA NIÑOS

CURSOS ESPECIALES

De las 6 á las 10 de la noche

22 — CALLE DE MALDONADO — 22

jl. 8-1 mes

Inspeccion G. Municipal.

Montevideo, Julio 27 de 1868.

De órden de la Comision de Obras Públicas se previene por última vez á los propietarios de terrenos de la vieja y nueva ciudad, que la Junta E. Administrativa con autorizacion Superior y en cumplimiento del Decreto sobre la materia, procederá á cercar por cuenta de sus dueños todos aquellos que se encuentren abiertos en parajes poblados, vencido el plazo improrogable de un mes, á contar de esta fecha, que se estipula como último plazo.

El Secretario.

jl. 28-4p.

BOLSA MONTEVIDEANA

La Comision Directiva de la Bolsa Montevideana, invita á los Sres. accionistas de la misma, para una reunion general que tendrá lugar en los Salones de la misma, el Sábado 1.º de Agosto á la una con el objeto de dar cuenta á la Sociedad del periodo de su Administracion y nombrar nueva comision.—Montevideo 22 de Julio 1868.—*El Gerente.* jl. 23-8p.

Ferro-carril á la Union.

Habiéndose aceptado la renuncia que ha hecho del cargo de gerente de la Sociedad, el Directorio ha nombrado con esta fecha al señor D. Carlos H. Crohner para subrogarlo.—Montevideo, Julio 18 de 1868.—*N. Marston Garsia*, presidente—*J. Macoll*, secretario interino.

jl. 21-10 p.

CHINI CARLOS

Tu padre y tu madre te llaman al seno nuestro y de tu hermano y hermanas; no seas pues ingrato en no obedecer. Si te faltan medios escríbeme ó pasa á la casa del Sr. Don Agustin Montero, en la Union, donde recibirás socorro.—*D. Chini*.—Ba. Buenos Aires á Antonio Dordoni. jl. 28 8p.

UN HERRERO

Se necesita uno capaz de regentear un taller de carruages en las MENSAGERIAS ORIENTALES.

El que interese en esta colocacion, prévio informe de su capacidad será recibido con una buena mensualidad. jl. 10 15p.

SE ALQUILA

Una casa en la calle de San José 134. a.23-5p.

TERRENOS

En la Plaza de Frutos de la Union, dos cuadras para afuera, sobre el camino real, se venden solares al gusto de los compradores, aparentes como para fábricas de jabon, velas, etc., la mitad al contado en papel moneda por su valor escrito, y el restante á plazos. Tambien hay para venderse en el Paso del Molino con las mismas condiciones. En la «Barraca Confianza,» frente al Cementerio Inglés, encontrarán con quien tratar. jl. 28-15p.

Don Donato Mernies,

Don Javier Laviña (hijo), Doña Maria Amigo de Andion, Don Eusebio Cuello y Don Pedro Farias;

Por segunda vez se ruega á las cinco personas arriba nombradas, se sirvan pasar por la casa calle de 33 núm. 153 para arreglar negocios que han quedado pendientes.—Montevideo, Julio 27 de 1868. 28-9p.

En la oficina de la "Tutelar"

Calle de Zabala núm. 67. Se ofrecen libranzas sobre Lisboa, Oporto, Coimbra y Viana do Castello, en el Reyno de Portugal, en la misma forma y condiciones que se han espedido y continuan espidiéndose sobre España.

jl. 23-15p.